

# ATIENZA DE LOS JUGLARES

REVISTA DE ACTUALIDAD,  
HISTÓRICO-LITERARIA-DIGITAL  
AÑO 12. NÚMERO 131  
Noviembre 2020

**Sumario:**

*La Cabaña de Atienza*

*Noticias de la Familia Manrique*

*El eremitorio de las Cuevas de Atienza*

*El Aceitero, en Fauna de la Sierra Norte*

*La Cueva de la Santa Cruz*

*Refranes con Ley, Jueces y Justicia*

*Lucas González de Miedes*

*Y más...*

## Atienza de los Juglares

---

**Atienza de los Juglares**

**Año 12. Número 131. Noviembre 2020.**

**Fundada el 1 de mayo de 2009**

**Dirección y coordinación: Tomás Gismera Velasco**

**Blog de Atienza de los Juglares:**

**<http://www.atienzadelosjuglares.blogspot.com>**

**Facebook:**

**<http://www.facebook.com/#!/atienzadelosjuglares>**

**Correo:**

**[atienzadelosjuglares@gmail.com](mailto:atienzadelosjuglares@gmail.com)**

*Atienza de los Juglares Revista de Actualidad Histórico-Literaria-Digital*, es un proyecto altruista y particular, libre e independiente, ajena a cualquier institución, entidad o asociación pública o privada, local o provincial. Puesto al servicio de los interesados en conocer un poco más Atienza y su entorno, y de quienes deseen dar a conocer, a través de ella, Atienza y su entorno.

Todos los números de Atienza de los Juglares se encuentran a disposición de los lectores e interesados a través de la

**Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha**

**E igualmente puede accederse a la revista través de:**

**Europeana, Biblioteca digital europea, así como Hispana, recolector de recursos culturales del MCU.**

**Puede descargarse en pdf, con rapidez y seguridad a través del Centro de Estudios de Castilla-La Mancha. Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha**

**Si deseas colaborar con Atienza de los Juglares, o quieres ver tu trabajo publicado, relacionado con Atienza, la Serranía, el antiguo común de Villa y Tierra de Atienza, o cualquier otro aspecto en el que Atienza y su comarca tengan participación, puedes enviar tus colaboraciones a: [atienzadelosjuglares@gmail.com](mailto:atienzadelosjuglares@gmail.com), (no se publicarán trabajos sobre actividades municipales o relacionadas con ellas -en cualquiera de sus aspectos: organizativas, promocionales o patrocinadas-, o con participación directa de la política y políticos de actualidad)**

**Atienza de los Juglares no mantiene correspondencia**

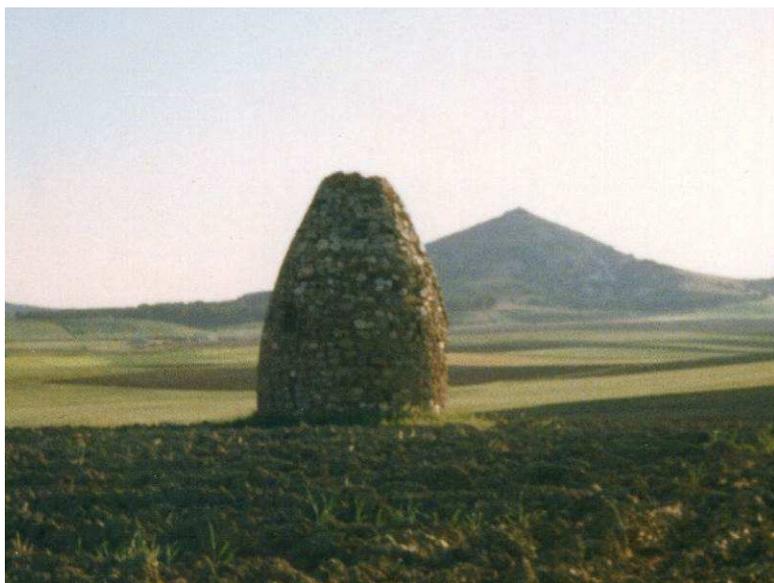
**SUMARIO:**

- 5.- Atienza. Arquitectura Singular Tradicional. La Cabaña. Por Tomás Gismera Velasco**
- 11.- Condemios de Arriba: Noticias de la familia Manrique. Por Juan Luis López Alonso.**
- 25.- El eremitorio de las Cuevas, en Atienza. Por Tomás Gismera Velasco.**
- 31.- Nos vamos de marcha: Entramos en las minas. Por Juan Luis López Alonso.**
- 39.- La Fauna de la Sierra Norte: El Aceitero. Por Alejandro Hernán Uceda.**
- 43.- Cueva de la Sta. Cruz. Un lugar mágico en tierras sorianas. Por Fernando Cámara Orgaz.**
- 51.- Gentes de Atienza y su Tierra: Francisco Barrio García. Tomás Gismera Velasco.**
- 53.- Nos vamos de refranes, con la Ley, los Jueces y la Justicia. Por Juan Luis López Alonso.**
- 57.- La obra de Lucas González de Miedes. Un benefactor en la Serranía de Atienza. Por Tomás Gismera Velasco.**



La Cabaña (Vista Parcial), con el castillo de Atienza al fondo.  
Imagen de la Fundación Camino del Cid

# ATIENZA. ARQUITECTURA SINGULAR TRADICIONAL: LA CABAÑA



**Tomás Gismera Velasco**

Quizá se trate de uno de los edificios más desconocidos del urbanismo campestre, o ganadero, de Atienza, a pesar de ser el último eslabón de un rico patrimonio que se

ha ido perdiendo con el paso de los años y la adaptación a nuevas y más funcionales estructuras constructivas lo que en otros tiempos significaron este tipo de obras; destinadas al refugio de guardas o pastores, o al cobijo de ganado.

Acostumbrados a observar la monumentalidad de grandes edificios, iglesias, murallas o castillos nos suele pasar desapercibida este tipo de arquitectura tradicional que pobló en tiempo pasado nuestros campos.

La inmensa mayoría de ellos, como anteriormente decíamos, han ido desapareciendo, a pesar de que en numerosas poblaciones han comenzado a recuperar algunas de estas estructuras como parte fundamental de un rico pasado ganadero, o pastoril.

Atienza contó con numerosas chozas, o chozos de campo; así como tainas o parideras que debieran de ser, al día de hoy, auténticas arquitectónicas a tenerse en cuenta, ya que en algunas zonas del campo atencino estas se levantaron con pizarra, o piedra seca. La mayoría de ellas en la actualidad se encuentran abandonadas y ruinosas; de la misma manera en que se encuentran, abandonados y ruinosos, los numerosos chozos de pastores que poblaron estos campos, entre ellos el que coronaba el cerro Calvario, o el que daba acceso al monte Marojal en el antiguo camino de La Bodera.

Este patrimonio arquitectónico secundario se complementaba con numerosas fuentes, e incluso los desaparecidos “pozos de nieve”.

## Atienza de los Juglares



Singulares edificaciones de pizarra seca, abandonadas en término de Atienza, que otrora fueron utilizadas como refugio de pastores y ganados



La edificación domina la amplitud de la antigua “Dehesa Boyal de La Bragadera” atencina

Quizá, de entre los antiguos eslabones de esta arquitectura que permanece en pie, el más representativo por sus características sea el chozo conocido como “La Cabaña”, que se levantó sobre el altozano que lleva su nombre, y que forma una amplia cresta de terreno que dominaba la amplitud de las antiguas dehesas boyales de La Bragadera y La Parrancana, quizá de las más extensas en la Serranía, y sucumbieron a los famosos arrompidos del siglo XIX que deforestaron ambas dehesas para convertirlas en terreno cultivable.

Con anterioridad a que esto sucediese, ambas dehesas formaban un extenso monte de arbolado principalmente de roble, con extensos pastizales para el ganado, regidas por ordenanzas que limitaban tanto la tala de leñas como el uso del pastizal, o la entrada en ellas de ganado mayor o menor, vacuno, mular, caballar, caprino u ovino.

Curiosamente, tras la roturación de las dehesas, que desde la actual carretera de Atienza a Riaza alcanzaban a las faldas de los montes Hontanar y Serrallo, se mantuvo en pie la conocida “cabaña”, refugio sin duda de los guardas de las dehesas, desde cuya ubicación podrían fácilmente controlar el acceso de ganados a una u otra.

Figura ya en las ordenanzas de la Dehesa de La Bragadera que se elaboran en el siglo XVI, tomadas de otras anteriores, por lo que hemos de entender que la edificación, por sus características, es muy anterior, datando, sin duda, de siglo XV.

Mantiene la estructura que se daba a este tipo de edificaciones en esta misma época, de recia construcción, elevación, espesura de muros, etc.



Extensos campos, en la actualidad de cereal, ocupados anteriormente por las dehesas boyales de La Bragadera y La Parrancana. (Sobre la X, ubicación de la edificación)

Su descripción se incluyó años atrás dentro de la revista “Cuadernos de Etnología” publicada por la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara<sup>1</sup>.

Retrocediendo al tantas veces estudiado Catastro de Ensenada de 1752, podemos establecer el número aproximado de cabezas de ganado que en aquella época se contabilizaban en Atienza, distribuidos en vacada, cabrada, muletada y porcada, además de los rebaños de ovejas.

Correspondían a la vacada 98 cabezas para labor y 177 cerriles, destinadas a carne y cría<sup>2</sup>.

Mayor número fue el de ganado equino, 59 mulas de labranza, 181 machos para arriería; 182 machos cerriles para trato y recria, 43 yeguas y caballos de labor y 6 de cría, y 229 asnos de cría y labor.

No olvidemos en este punto que Atienza, hasta mediado el siglo XX, fue un punto importante en la cría y venta de mulas junto a poblaciones como Maranchón o Madrigal.

El cabrío ascendía a 1.687 cabezas organizadas en cinco cabradas con sus respectivos pastores. Nada se dice del número de cerdos, si bien componían una porcada que debió de ser importante, puesto que el guarda de la misma tenía un salario que en la mayoría de los casos doblaba al del resto de los pastores o guardas de ganado, lo que da cuenta de su importancia.

En cuanto al ganado lanar las cifras son de 14.660 cabezas de ovejas merinas y 2.085 de churras, si bien presumiblemente el número fuese mucho mayor, ya que en tierra de Atienza pastaron rebaños del obispado, así como de otros grandes propietarios poseedores de ganado trashumante.

---

<sup>1</sup> Número 40. Guadalajara, 2008; pp. 281-292.

<sup>2</sup> Antonio López Gómez: El Catastro de Ensenada de 1752. Madrid, 1990, Introducción.



La mayor parte de ellos, a excepción de cerdos y cabras, pastaba en las dehesas anteriormente reseñadas, La Parrancana y La Bragadera, así como en los montes comunales del Marojal y Valdelacasa. Ambas dehesas contaban con un estricto reglamento para el uso y disfrute de pastos:

*“En cuanto a la dehesa, Atienza consiguió acotar en 1532 como tal, con el nombre de la Parrancana, una parte del monte cuya explotación debería regirse por las Ordenanzas dadas al efecto por el emperador; más adelante, en 1584, bajo Felipe II, también se veda el monte de Valdelacasa, con oposición de la Mesta. El mismo monarca otorga en 1595 nuevas ordenanzas para la conservación del pasto de la dehesa del monte y de otras nuevas tierras adehesadas en La Bragadera y Valderrabido, que forman desde entonces unidad con aquella.*

*Establecen las ordenanzas que sus pastos quedasen para el aprovechamiento exclusivo del ganado de labor, negando absolutamente el uso en periodo de veda, desde el 1 de febrero hasta que la hierba estuviese crecida. Desde San Martín, primero de noviembre, se autorizaba la entrada del vacuno de recría, pero en ningún caso el lanar y cabrío, excepción hecha de los carneros para la carnicería. El resto del terreno del monte si quedaba abierto al lanar, cabrio y vacuno de todas clases, incluso de recría, pero de este hasta un máximo de doce cabras por vecino<sup>3</sup>”.*

La totalidad del terreno acotado podía rondar entre las 700 y las 1.000 hectáreas de terreno, vigilado por dos guardas pertenecientes al concejo, ambos con residencia, si no fija al menos eventual, en las propias dehesas, para los que se levantó lo que comúnmente se denomina “la cabaña”, edificación circular de piedra unida por argamasa que compone uno de los edificios de la arquitectura civil más curiosos y desconocidos de Atienza.

---

<sup>3</sup> Antonio López Gómez, en obra citada, pág. 26 Dichas ordenanzas se transcriben íntegras en “Historia de la Villa de Atienza”, de Francisco Layna Serrano. Madrid, 1945, págs. 258-262, y 572-576.

Dado lo curioso y desconocido de su edificación, única en la zona, detengámonos un momento en ella para dar sus datos: 16 metros de circunferencia, cuatro de alzada máxima y 70 centímetros de grosor medio en muro; construido en forma cónica con salida de humos en su cima. Puerta igualmente cónica abierta a oriente y tres miradores a norte, sur y este.

Desde aquel cerro, denominado por su construcción de “la *cabaña*” se domina, como ya advertimos todo el terreno que formaron las dehesas y, como curiosidad última, en sus muros se situaban las cruces de cera que con ocasión de la bendición de campos, en la festividad de la Cruz de Mayo, se distribuían por los campos para la protección de las cosechas.

Los límites de la amplia dehesa quedan fijados “*desde la entrada de la villa, donde dicen el Cañizal y la Vega, el Recuero y Carboneras y Ocinillo y el Majano y cuesta de Valgrande, como va subiendo a la Peña del Pozo y con Valderrabido y Majadahonda el río adelante del cerro de las Peñas hasta llegar a la Punta de las Fuentes, en lo que llaman lo nuevo, por el camino arriba hasta los guertos*”.<sup>4</sup>

La dehesa comunal terminaría por roturarse definitivamente en 1874, para ser repartida entre los vecinos.

Es sin duda una edificación singular, a proteger y tener en cuenta. Mucho más al advertir que se mantiene, quinientos o seiscientos años después de que fuese levantada, en perfecto estado ya que, mientras otras muchas de estas edificaciones incluso de mayor magnitud han sido abandonadas, particular, empresarial e institucionalmente, o han sido devastadas por el paso del tiempo, los propietarios de los terrenos sobre los que se levanta la han ido conservando, y remodelando sin hacerla perder su estructura original, interior y exteriormente, lo que Atienza debe de agradecer a la familia Gismera Galán, propietarios de los terrenos, ya que costearon la obra, y costean el mantenimiento del singular edificio, sin ayudas de ningún tipo<sup>5</sup>.



---

<sup>4</sup> Francisco Layna Serrano, obra citada, página 263.

<sup>5</sup> La pretenciosa erudición de estudiosos de la historia de la villa, de origen catalán, dirigidos y asesorados por un prestigioso historiador natural de Atienza, llevó a denunciar la realización de dichas obras de consolidación porque, en su imaginario de erudición científica e histórica, se había destruido, por alteración, una edificación árabe a la que denominaron “morabito”. La denuncia fue retirada poco después de su interposición. El morabito nada tiene que ver con la edificación que describimos.

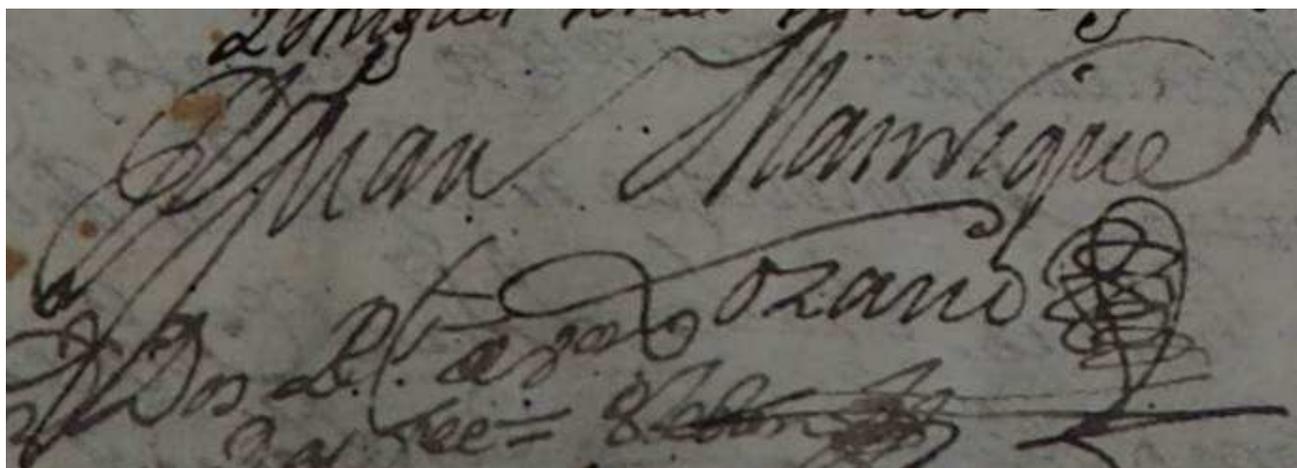
# CONDEMIOS DE ARRIBA: Noticias de la Familia Manrique

Juan Luis López Alonso

JUAN MANRIQUE ALCOLEA (Laranueva)		(Se casan en 1701)		FRANCISCA LOZANO RECACHA (Campisábalos)		
JUAN+1752	GIL	FRANCISCO	BRÍGIDA	MARIANA	FRANCISCA	MARÍA JOSEFA
M <sup>a</sup> Antonia Lozano +1766 Sin sucesión		Constructor casa Sin sucesión	Religiosa en Miguel Lozano Sigüenza	Alcolea (1697-1767)		Juan Fernández Rosuero

Continuamos en este capítulo presentando noticias genealógicas de la familia Manrique. Los herederos de Juan Manrique Alcolea y Francisca Lozano Recacha, que en lo sucesivo encontraremos a finales del siglo XVIII y principios del XIX, provienen de sus hijas Mariana (Los Lozano Manrique) y María Josefa (Los Fernández Manrique). En ocasiones anteriores hemos presentado noticias referentes a la familia Manrique, como el tema de la construcción de la casa de Atienza por Francisco Manrique (Atienza de los Juglares nº 93, de mayo de 2017), y las aportaciones al matrimonio de Juan Manrique con María Antonia Lozano (Atienza de los Juglares nº 94, de junio de 2017). En esta ocasión informaremos de sus antepasados en Tierra de Atienza, provenientes, como se dijo, de Laranueva.

Es Juan García Manrique Alcolea (se quitará el García, que suena más vulgar) el primero del apellido Manrique, que proveniente del dicho Laranueva, se instala en Condemios de Arriba, al casarse con Francisca Lozano Recacha, natural de Campisábalos, miembro de la familia Lozano, importantes ganaderos trashumantes, y los Recacha poderosa familia de Miedes. Hemos recorrido las calles de Condemios de Arriba y no hemos localizado ninguna vivienda con escudo nobiliario, no obstante, nos comenta un abuelo nonagenario del pueblo, que hubo una casa con escudo en la que estuvo instalado el Cuartel de la Guardia Civil, pero esa vivienda se desmanteló, quedando únicamente unas piedras que atestiguan su situación en las proximidades de la iglesia de san Vicente Mártir, no nos cabe duda que era la casa de los Manrique.



Presentamos en esta ocasión protocolos que nos informarán directamente de varias noticias familiares que complementan las ya presentadas en esta revista. En primer lugar encontramos el testamento de Juan Manrique Alcolea de 1716, luego veremos cómo su mujer, Francisca Lozano Recacha, se ha quedado viuda y en 1717 queda como tutora de sus 7 hijos menores, complementándolo con otro del mismo año, en que Francisca pide se les señalen alimentos a sus hijos menores. Uno de sus hijos, el primogénito Juan Manrique Lozano, al objeto de conseguir Privilegio de Hidalguía da poder en 1730 para que le confirmen los datos genealógicos de sus antepasados en Laranueva y El Pobo de Dueñas. Terminaremos con parte del Expediente de Hidalguía del mismo Juan Manrique Lozano de los años 1734-1735.

### **TESTAMENTO DE JUAN MANRIQUE ALCOLEA<sup>6</sup>**

Juan Manrique Alcolea no otorga testamento ante escribano de número, porque en Condemios de Arriba no lo había, y lo otorga ante el sacristán y fiel de fechos del Ayuntamiento y numerosos testigos. Antes ya había dado poder para testar y hacer su testamento al Licenciado D. Manuel Pérez, cura de La Huerce, a D. Pedro Alcolea, vecino de Saúca, a Gregorio Alcolea, vecino de Palazuelos, a D. Antonio Lozano, vecino de Campisábalos, a Francisca Lozano, su mujer, a Paula Recacha, Juan Recacha Montero, Sebastián Recacha y Diego Recacha Olmo, vecinos de Miedes, y también a Pedro del Olmo, vecino de Valdecubo, Juan Rojo, vecino de Laranueva, y a Miguel del Olmo, vecino de La Riba de Santiuste. Este testamento se tiene que legalizar ante el escribano Sebastián Esteban Castillo mediante declaración de testigos y Auto de Aprobación para ponerlo en su Registro de Escritos. Pero volvamos al que se otorga ante el fiel de fechos, del que destacaremos únicamente sus principales y más curiosas disposiciones:

Primeramente desea ser sepultado con el hábito franciscano en una de las sepulturas que tiene en la parroquial de san Vicente Mártir de Condemios de Arriba, y que lo celebren 3 sacerdotes. Cabe destacar el número de misas que se deberán decir por su alma y los lugares donde se han de celebrar, lo que nos informa de la relación que tenía con los distintos lugares y su poder económico:

- 6 misas cantadas en cada uno de los altares de la parroquial de Condemios de Ar.
- 6 misas cantadas en cada uno de los altares de la parroquial de Laranueva.
- 10 misas en la ermita de san Juan de Laranueva.
- 10 misas en la ermita de san Sebastián de Laranueva.
- 5 misas en la parroquial de Renales.
- 5 misas en la parroquial de Mirabueno.

---

<sup>6</sup> AHPGU P-2306-II

- 10 misas en san Martín de Sigüenza.
- 50 misas en las Santas Espinas de Atienza.
  - Más 400 misas en esta manera:
    - 100 misas en el convento de san Francisco de Cifuentes.
    - 100 misas en el convento de santo Domingo de Cifuentes.
    - 100 misas en el convento del Carmen de Cogolludo.
    - 100 misas en el convento de san Francisco de Cogolludo.
  - 15 misas más el día del fallecimiento en las Santas Espinas de Atienza.
  - 10 misas más el día del fallecimiento en san Martín de Sigüenza.

A ello se añaden otras disposiciones:

- Se den 5 fanegas de trigo a los pobres de Condemios de Arriba.
  - Se den 5 fanegas de trigo a los pobres de Laranueva.
  - Que los frutos y rentas que le pagan por la heredad que posee en Anguita, que son 11 fanegas de trigo y 1 gallina, los lleve su hermana Lucía Manrique.
  - Por cuanto su hija Brígida Manrique "*padece algunos achaques y falta de salud*" encarga que se tengan cuenta en las particiones e hijuelas con los que la atienden.
- En este testamento no se mencionan a sus herederos universales.

### **TUTELA DE JUAN, GIL, FRANCISCO, MARIANA, BRÍGIDA, MARIANA, FRANCISCA Y MARIA JOSEFA MANRIQUE LOZANO, MENORES**

En Condemios de Arriba, Jurisdicción de la Villa de Miedes, ante el escribano Sebastián Esteban Castillo y los testigos Juan de la Fuente, Martín Lozano, vecinos de Condemios de Arriba, y Juan Llorente vecino de Miedes, comparece el 8 de marzo de 1717 ante Sebastián Recacha, Alcalde Ordinario de Miedes y lugares de su Jurisdicción, Francisca Lozano Recacha, vecina de Condemios de Arriba y dijo:



**CONDEMIOS DE ARRIBA**



IGLESIA DE SAN VICENTE MÁRTIR. CONDEMIOS DE ARRIBA



ESCUDO DE LOS MANRIQUE EN UN RETABLO DE LA IGLESIA DE CONDEMIOS DE ARRIBA.

*“Que por cuanto a ella le toca y pertenece ser tutora y curadora de Juan, Gil, Francisco, Brígida, Mariana, Francisca y María Josefa Manrique Lozano, sus hijos menores y del dicho su marido difunto, según lo dispuesto por Leyes y Pragmáticas de estos reinos para regirles, gobernarles y administrarles sus personas y bienes, y en cuyo supuesto está pronta a aceptar, jurar y dar la fianza que a derecho se requiere, y en consecuencia de ello se le discierna<sup>7</sup> el cargo.*

*Y visto por el señor Juez, le había y hubo por nombrada. Y en ejecución, la susodicha lo aceptó el dicho oficio de tutora y curadora de los dichos siete menores sus hijos. Y para ello, debajo de juramento que hizo por Dios Nuestro Señor, y a una señal de la Cruz en forma de derecho, prometió de usar, hacer y ejercer el oficio y cargo de dicha tutora bien y fielmente.*

<sup>7</sup> Aquí **discernir** se utiliza como verbo transitivo con el significado de conceder

## Atienza de los Juglares

*Y cuidará de los dichos siete menores sus hijos, de su aumento, caudal, frutos y rentas, y que tendrá de todo ello buena cuenta y razón, y libro de recibo y gasto donde sentará con toda distinción el provecho y daño que tengan dichos menores, que éste procurará disminuirle cuanto sea posible.*

*Y que seguirá sus pleitos y causas civiles y criminales, movidas o por mover, y que no los dejará indefensos.*

*Y cuando su consejo no bastare, le tomará de letrados y personas de ciencia y conciencia que se le sepan dar a entender.*

*Y de todo dará cuenta con pago, siempre que le sea pedida.*

*Y entregará el caudal de dichos menores, que lo que a cada uno pertenece por su legítima paterna constará por las hijuelas que se les ha hecho, que están en el oficio del presente escribano.*

*Y así mismo pagará el alcance o alcances que en las tales cuentas dadas llanamente desde el día que le fueron hechas, a quien legítimamente, en nombre de dichos menores, lo hayan de haber.*

*Y finalmente hará lo que debe y es obligada, y si por su culpa, negligencia y descuido, algún agravio les sobreviniere a dichos siete menores, lo pagará de sus bienes que obliga en toda forma.*

*Y para mejor lo cumplir y seguro de todo dio por sus fiadores a Paula Recacha, su madre, vecina de este dicho Lugar, a Antonio Lozano, vecino de Campisábalos, Jurisdicción de la dicha Villa de Miedes, a D. Pedro Alcolea, vecino de Saúca, Jurisdicción de la de Medinaceli, y a Gregorio Alcolea, vecino de la de Palazuelos, estantes al presente en este referido Lugar. Los cuales se hallan presentes, se constituyeron por tales fiadores de la susodicha...”*

Concluye con las habituales fianzas y términos protocolarios, que por evitar prolijidad omitimos. Firman los otorgantes y el escribano Sebastián Esteban Castillo.



**CONDEMIOS DE ARRIBA: RUINAS DE LA POSIBLE CASA DE LOS MANRIQUE**

### **PEDIMENTO PARA QUE SE SEÑALEN UNOS ALIMENTOS A LOS MENORES DE D. JUAN MANRIQUE**

En el mismo día 8 de marzo de 1717, en Condemios de Arriba, ante el mismo escribano y testigos, se otorga protocolo ante Sebastián Recacha, Alcalde Ordinario de Miedes y lugares de su Jurisdicción, en la que se encuentra incluida Condemios de Arriba, compareció Francisca Lozano, viuda de Juan Manrique Alcolea, y dijo:

*“Que cuanto por la fin y muerte del dicho su marido, han quedado por sus hijos legítimos y de la susodicha habidos en su matrimonio: Juan, Gil, Francisco, Brígida, Mariana, Francisca y María Josefa Manrique Lozano, menores, y algunos de muy corta edad. Y respecto de tocarle a la susodicha ser tutora y curadora de todos ellos, como legítima madre (...) y en atención a que dichos Francisco, Brígida, Mariana, Francisca y María Josefa son de corta edad y necesitar para su sustento, que se les señalen alimentos según convenga por derecho y estilo de esta Audiencia, su merced así lo mande hacer.*

*Visto por su merced dicho Pedimento dijo que D. Pedro Alcolea y a Gregorio Alcolea, vecinos del Lugar de Saúca y la Villa de Palazuelos, parientes dentro del 4º grado de consanguinidad de dichos menores, que están presentes a lo referido, sean y determinen los alimentos que se pueden asignar a la susodicha para la sustentación de dichos menores, por ser estilo de esta Audiencia que los parientes que puedan ser habidos hayan de asistir a la consignación de alimentos, y yo el escribano lo hice saber...”*

Se establecen, consignan y señalan las rentas de trigo y cebada de las tierras para el sustento, vestido, calzado, escuela<sup>8</sup>, estudio de gramática, conforme figuran en su libro de cuenta.



**LARANUEVA: CASA Y ESCUDO DEL MAYORAZGO DE LOS MANRIQUE**

---

<sup>8</sup> **María Josefa** no debió ir a la escuela porque en muchos protocolos posteriores se indica que no firma por no saber.



IGLESIA PARROQUIAL DE EL POBO DE DUEÑAS: SEPULCRO DEL OBISPO GARCI GIL MANRIQUE.

**\*D.O.M. AQUÍ YACE EL EXCMO. SR. D.  
GARCI-GIL MANRIQUE, OBISPO DE  
BARCELONA, VIRREY, CAPT. GRAL.  
DE CATALUÑA, ROSELLON Y  
CERDEÑA, Y NATURAL DE EL POBO,  
MURIO EN EL AÑO DE 1651.\*  
R.I.P.**

J. L. LÓPEZ ALONSO

*Caonca*  
Informacion Faciente a La Gene  
a Logia y Limpieza de Don Garci  
Gil Manrique Obpo de Bisenta  
Hecha por Comission del Rey de  
Castilla de Cuena Sei de en M. l. l. a  
Separes de El Pobo y Rueda

### PODER<sup>9</sup> OTORGADO POR JUAN MANRIQUE LOZANO. 1730

Pasan los años y el hijo primogénito de Juan Manrique Alcolea, Juan Manrique Lozano creyendo que pertenece al estado de caballero hijodalgo de sangre notorio, comienza a recabar testimonios y declaraciones que confirmen su pretensión de ser reconocido como tal, para aportarlos a la Real Chancillería de Valladolid.

<sup>9</sup> AHPGU P-1909

“Sébase por esta pública Escritura de Poder y lo demás en ella contenido vieren, como yo, D. Juan Manrique Lozano, vecino del Lugar de Condemios de Arriba, aldea y jurisdicción de la Villa de Miedes, otorgo y conozco que doy todo mi poder cumplido, cuan bastante de derecho se requiere y es necesario, más puede y debe valer, a D. Lucas López Malo, vecino de la Villa de Molina, especialmente para que en mi nombre y como yo mismo, representando mi propia persona pueda parecer y parezca ante el Sr. Corregidor de dicha Villa de Molina y en el Ayuntamiento y Señorío de ella y demás partes, Justicias y Lugares que convenga. Y pida se reciba información de testigos sobre, y en razón, de cómo yo, el dicho D. Juan Manrique Lozano, soy hijo legítimo de D. Juan García Manrique Alcolea, natural que fue del Lugar de Laranueva y vecino de dicho Lugar de Condemios de Arriba y de D<sup>a</sup>. Francisca Lozano, que actualmente lo es en dicho Lugar; nieto de D. Juan García Manrique, natural y vecino que fue de dicho Lugar de Laranueva y de Ana de Alcolea, natural del Lugar de Saúca; biznieto de D. Gil García Manrique, natural y vecino que asimismo fue de dicho Lugar; tercer nieto de Juan García Manrique, natural y vecino que fue del mismo Lugar de Laranueva, de donde lo fue el dicho D. Gil García Manrique, mi segundo abuelo.

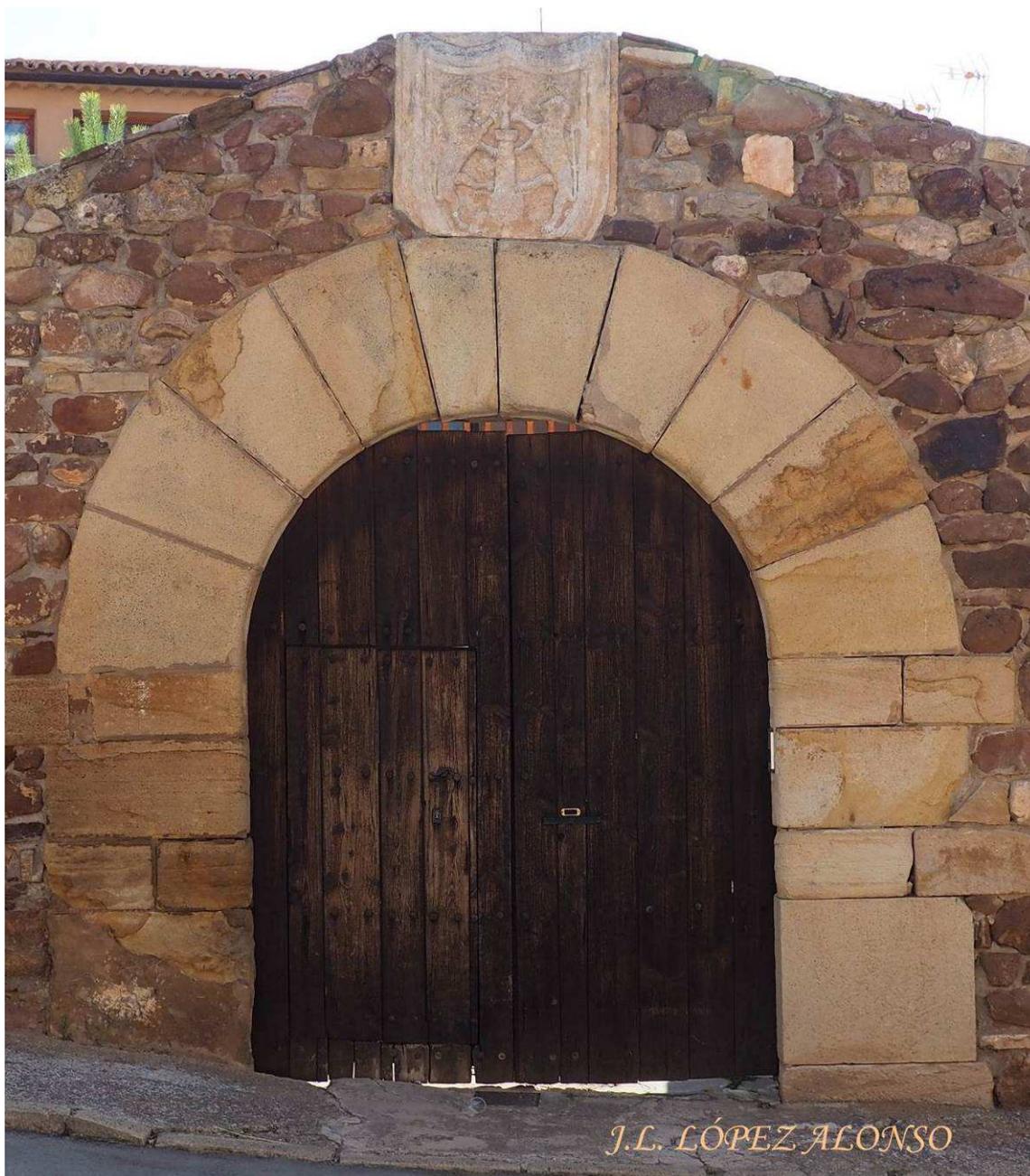
Cuarto nieto de otro D. Juan García Manrique, natural y vecino que también fue de dicho Lugar de Laranueva y familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Cuenca, y de su mujer Olalla López, natural de La Olmeda, jurisdicción de Jadraque; quinto nieto de D. Gil García Manrique, natural del Lugar de El Pobo, tierra de dicha Villa de Molina y de María López de dicho Lugar de Laranueva, y vecinos que fueron de él; y sexto nieto de D. Garci Gil Manrique y de Catalina Martínez, vecinos que fueron del dicho Lugar de El Pobo, fundador del Mayorazgo, señor y dueño de la casa solar de los Manriques, que en dicho Lugar existe con este apellido de tiempo inmemorial a esta parte, de quien por línea recta de varón desciendo yo, el dicho D. Juan Manrique Lozano, por ser como fue mi sexto abuelo el sobredicho D. Garci Gil Manrique, vecino de dicho Lugar de El Pobo.

Y el dicho D. Gil García Manrique, mi quinto abuelo, fue hermano de D. Juan García Manrique, fundador de la Capellanía de los Manrique de El Pobo, con título de Santa Ana, ambos hijos del citado D. Garci Gil Manrique, mi sexto abuelo, a cuya Capellanía el sobredicho D. Gil García Manrique, mi quinto abuelo, agregó para más aumento ciertas tierras, prados y otros bienes raíces que tenía en el susodicho Lugar de El Pobo, como de la fundación constará. Que para más justificación de lo susodicho, presente las Fes de Bautismo y Casamiento de los susodichos.

Y ejecutada dicha filiación con todos los instrumentos que a ella conduzcan, constando ser yo, el otorgante de este tronco y descendencia. Y que los Manriques de El Pobo y Lugar de Laranueva son de un mismo tronco y familia.

Pida a la Justicia y Regimiento de dicha Villa y Señorío de Molina. Y en el dicho Lugar de El Pobo me den vecindad y estado de caballero hijodalgo de sangre notorio, según consta lo han sido todos los de esta familia en la dicha Villa y su Señorío.

Y pida y saque los goces que cuenta les han tenido. Y testimonio de los llamamientos de dichas fundaciones a los ascendientes del tronco y línea de que desciendo, y demás instrumentos que puedan conducir a este fin, hasta entroncar con el mencionado D. Garci Gil Manrique, mi sexto abuelo, haciendo para ello todos los Pedimentos y Diligencias Judiciales y Extrajudiciales que sean necesarios, sin omitir ninguna, y con lo mismo que yo en este caso hiciera, y hacer podría presente, siendo que el Poder que para todo corre referido cada cosa de ello.



PUERTA Y ESCUDO DE LA CASA MAYORAZGO DE LOS MANRIQUE EN EL POBO DE DUEÑAS

*Y a lo anexo y dependiente, y por lo que de nuevo y en razón de ello se pueda ofrecer, como para el seguimiento de cualquier pleito que se suscitase hasta que lo finalice y concluya, consintiendo lo favorable, y apelando de lo perjudicial, ese mismo le doy y otorgo al dicho D. Lucas López Malo, sin defecto de clausula ni circunstancia, porque aunque en éste no haya expresa, no por ello deje de tener efecto todo cuanto en su virtud hiciere, porque mi ánimo y voluntad es dárselo como se lo doy, y para dicho efecto amplísimo especial, general y bastante según admonición y con sus incidencias y dependencias, anexidades y conexidades. Y con libre, franca y general administración y relevación en forma (...). En cuyo testimonio así lo dijo y otorgó ante el presente escribano y testigos, en el Lugar de Condemios de Arriba, jurisdicción de la Villa de Miedes, en el día 1º del mes de septiembre del año de 1730, siendo testigos Bernabé Alonso, Juan Lozano y Miguel Gordo Gómez, vecinos de dicho Lugar, y el otorgante”.*

A todo ello dio fe el escribano Sebastián Esteban Castillo.



**RETABLO DEL ALTAR MAYOR DE LA IGLESIA PARROQUIAL LA ASUNCIÓN DE NUESTRA SEÑORA DE EL POBO DE DUEÑAS.**

### JUAN MANRIQUE LOZANO 1734-1735

Para la consecución del Privilegio de Hidalguía Juan Manrique Lozano, creyendo que pertenece al estado de caballero hijodalgo de sangre notorio, prosigue su pretensión, tal como vimos en el protocolo anterior y así lo encontramos en la Real Chancillería de Valladolid<sup>10</sup>:

*“Juan Andrés García en nombre de D. Juan Manrique Lozano, vecino del Lugar de Condemios de Arriba, Jurisdicción de la Villa de Miedes, hijo legítimo de Juan García Manrique Alcolea y de Francisca Lozano, nieto de Juan García Manrique y Ana Alcolea; segundo nieto de Gil García Manrique y Lucía Cubillas; tercer nieto de Juan García Manrique y Lucía de Bolaños; cuarto nieto de Juan García Manrique y Olalla López; quinto nieto de Gil García Manrique y María López; sexto nieto de Garci Gil Manrique, vecinos del Pobo y dueño de la Casa de los Manrique de dicho Lugar, digo:*

*Que en 16 de noviembre del año próximo pasado se despachó a mi parte una Real Provisión, la que se hizo saber a dicho Lugar de Condemios en 23 de dicho mes. Y en el 24 al Común de Villa y Tierra de Miedes, de cuya Jurisdicción es dicho Lugar. Y en vista de ella nombraron por Comisarios Informantes a D. Diego Recacha Ruiz y Francisco Sanz Pascual, quienes pasaron al Lugar de Laranueva donde vivieron los ascendientes de mi parte, desde mi abuelo hasta Gil García Manrique, quinto abuelo de mi parte. Y en él compulsaron las Fes de Bautismo, velados y casados que se hallaron hasta las más antiguas de los libros que había en dicho Lugar y por Testamentos y otros Instrumentos.*

*Calificaron toda la filiación de mi parte hasta Garci Gil Manrique, último del dicho Lugar de El Pobo, y haber tenido éste por sus hijos legítimos a Gil García Manrique, quinto abuelo de mi parte y a Juan García Manrique. Y este segundo haber tenido por hijo a Andrés Manrique, casado en primeras nupcias con Teresa Maldonado, y de segundas con María Martínez, de cuyo matrimonio tuvo por sus hijos al Reverendo Ilustrísimo D. García Gil Manrique, Obispo que fue de Barcelona, Virrey y Capitán General que fue del Reino de Cataluña, a Antonio Manrique y a Andrés Manrique<sup>11</sup>. Y estos dos han tenido dicho D. Antonio por su hija a D<sup>a</sup>. Florentina Manrique; y el dicho Andrés a Juan Manrique, vecinos que fueron de la Villa de Molina de Aragón, y residentes en dicho Lugar del Pobo de su origen.*

*Y habiendo así mismo calificado que dicho Reverendo, el Ilustrísimo Obispo en la Fundación que hizo de Dotaciones para sus parientes, hizo llamamiento como a tal a los descendientes de Gil García Manrique, bisabuelo de mi parte.*

*Y que por las pruebas que para familiar del Santo Oficio de la Ciudad de Cuenca hizo Juan García Manrique, cuarto abuelo de mi parte, dio por su abuelo a Garci Gil Manrique y dicho Reverendo, el Ilustrísimo Obispo, para ministro de la Suprema, y Andrés Manrique, su hermano. Para Secretario dieron por su abuelo a Juan García Manrique. Y que este era hermano de Gil García Manrique, quinto abuelo de mi parte, hijos del mencionado Garci Gil Manrique, se halla comprobado por la fundación de la Capellanía que en la capilla de Santa Ana del Lugar del Pobo fundó el Reverendo Juan García Manrique. Y en virtud de un Poder, Andrés su hijo, a la que hizo agregación Gil García Manrique, quinto abuelo dueño de diferentes bienes que gozaba en dicho Lugar del Pobo, con expresión de ser hecha dicha fundación por Andrés Manrique, su sobrino, en cumplimiento de la disposición de Juan García, su hermano.*

---

<sup>10</sup> ARCHVA. SALA DE HIJOSDALGO. Carpeta 923.9

<sup>11</sup> **Andrés Manrique López:** Información genealógica de Andrés Manrique López, natural de El Pobo y pretendiente a oficial del Santo Oficio (AHN/INQUISICIÓN, 1374, Exp.14).



SEBASTIANO DEL PIOMBO: retrato de Ferry Carondenet con sus secretarios (detalle). Museo Nacional Thyssen-Bornemisza (Madrid).

*Por cuyos medios se acreditó sin controversia la filiación de mi parte hasta dicho Gil Manrique, vecino del Lugar del Pobo, en donde así mismo calificaron la notoria nobleza de dicha familia de los Manrique, teniendo en la Iglesia Parroquial la capilla expresada de Santa Ana con su escudo de armas, y este mismo en la casa principal de dicha familia, y que gozan los descendientes de Juan García Manrique, hermano del expresado Gil, quinto abuelo de mi parte.*

*Comprobando por testigos y otros instrumentos el lustre y nobleza de dicha familia, calificada ésta por actas posteriores, como es el Poder hecho por el licenciado D. Alonso García Dávila y Carrillo<sup>12</sup>, Alcalde de Hijosdalgo que fue en esta Real Chancillería, en virtud de orden de los del Consejo en 7 de abril del año pasado de 1655 por testimonio de Esteban García Valladolid, escribano de cámara de todos los vecinos de uno y otro estado de dicha Villa de Molina por el que consta estar puesto por hijosdalgo dicha D<sup>a</sup> Florentina Manrique, viuda de D. Miguel González de la Cámara<sup>13</sup> y sus hijos y Juan Manrique, residentes todos en El Pobo, terceros nietos de dicho Garci Gil Manrique, sexto abuelo de mi parte.*

<sup>12</sup> **Alonso García Dávila y Carrillo:** Hijo de D. Juan García Dávila, Caballero de la Orden de Santiago, originario de Requena, y de D<sup>a</sup>. María Carrillo, natural de Toledo. Fue Canónigo en la Catedral de Toledo, Colegial del de san Bartolomé de Salamanca, recibido el 28 de octubre de 1644, en donde en el mismo año se licenció en Cánones “*con mucho lucimiento*”. Por mayo del año 1651 le hizo Su Majestad merced de la plaza de Alcalde de Hijosdalgo de la Chancillería de Valladolid, donde murió en 1656.

<sup>13</sup> **Miguel González de la Cámara** fue hijo de Juan González de la Cámara y Garcés de Marcilla y de Martina de Andrade, Señora de Villed y Algar. Lo localizamos en la Apelación ante el Consejo de la Suprema Inquisición de los autos dados por



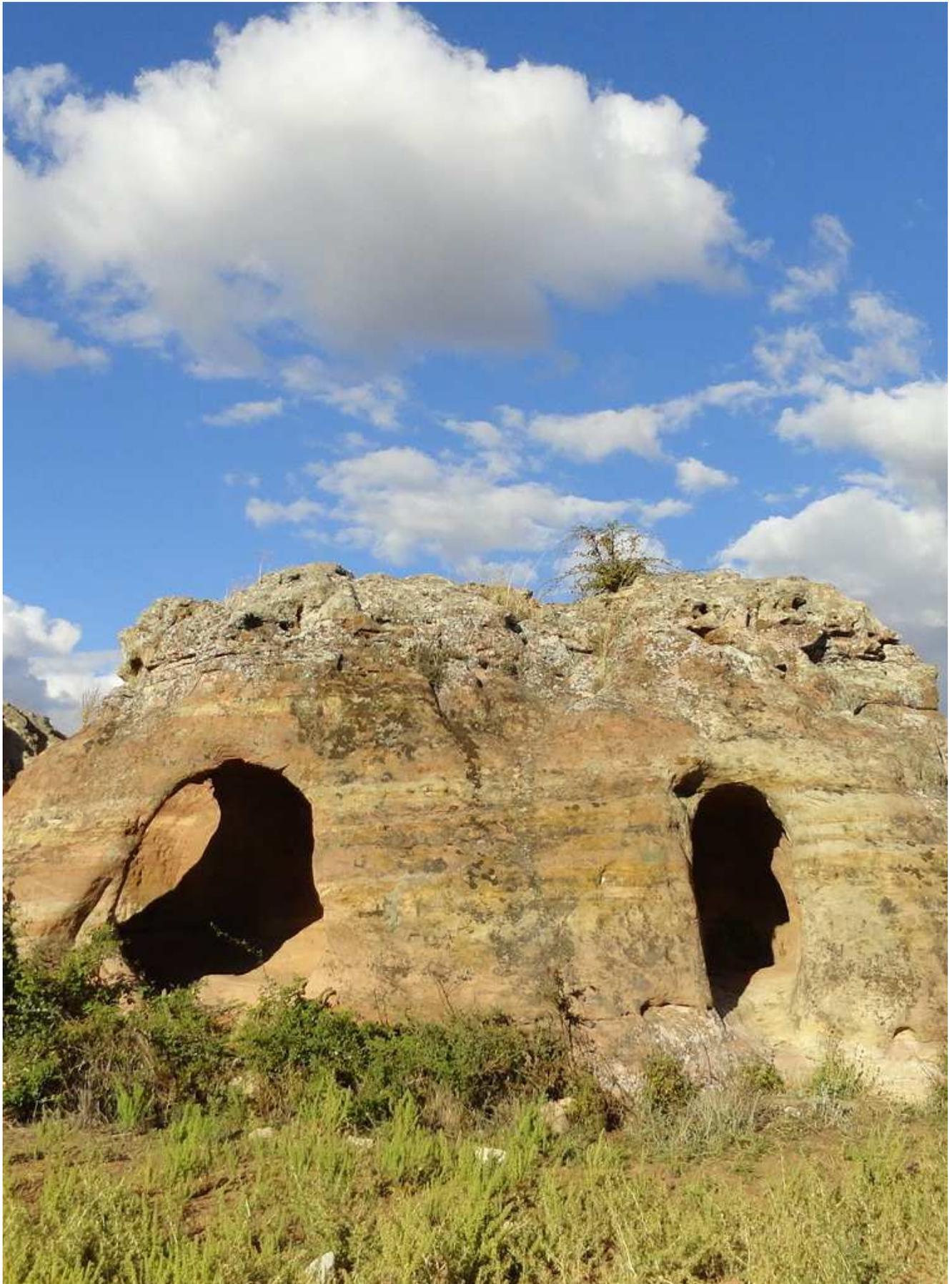
*Y en vista de dichos Instrumentos en los días 23 y 24 del mes de ¿septiembre? Próximo pasado, juntos en sus Consejos dicha Comunidad de Miedes y su Tierra, y el referido Lugar de Condemios, reconocieron a mi parte por notorio hijodalgo, en cuya entrada y para acreditar que en sus ascendientes, vecinos que fueron de dicho Lugar de Laranueva, no hubo posesión contraria, y que el haberla tenido el Pedimento de mi parte en dicho Lugar de Condemios había sido por no haber reclamado a causa de su cortedad de medios y haber estado continuamente enfermo y con crecida familia. Pidió mi parte y se le despachó una Provisión en 8 de este presente mes, para que con citación de los Procuradores Generales de dichos Lugares, se le recibiese información sobre todo lo*

*referido, lo que ha tenido efecto costando por ella. Y del reconocimiento hecho del archivo de papeles de dicho Lugar de Laranueva no haber en él padrones ni repartimientos, y constar sólo haber sido el abuelo y bisabuelo de mi parte Regidores de dicho Lugar y no servido otro oficio menor por haberles tenido. Y los demás ascendientes en la Común estimación y reputación de notorios hijodalgo, y como a tales haber visto no se les cobraban repartimiento alguno, justificándose asimismo por lo correspondiente a dicho Lugar de Condemios la imposibilidad que hubo en el padre de mi parte para reclamar y usar de su derecho y servido este tan notorio a favor de mi parte por todo lo que llevo expresado y resulta de dichos apuntes.*

*A vuestra merced suplico, que en vista de ellos, se sirva mandar que la Comunidad de dicha Villa y Tierra de Miedes y Consejo del referido Lugar de Condemios, estando del mismo acuerdo y parecer, ratifiquen el reconocimiento que de hijodalgo tienen hecho a mi parte. Y en su virtud le guarden y hagan guardar todos los honores y atenciones, preminencias, franquicias y libertades que como tal hijodalgo notorio le corresponden y le deben ser guardadas, tildándole y borrándole de las listas y padrones de pecheros en que le tuvieron puesto, volviéndole y restituyéndole cualquier prenda que por pecho de pechero le hubieren sido tomadas o llevadas libremente, y si consta alguno, librando para ello el despacho necesario, que así es justicia que pido”*

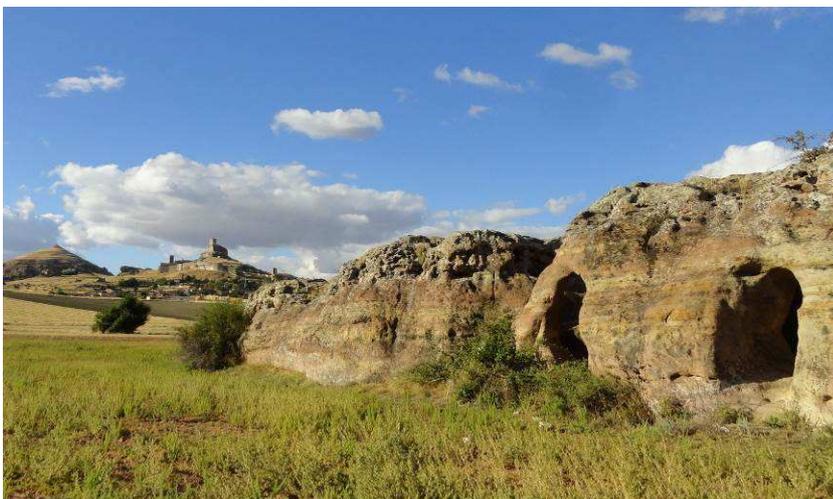
La petición se traslada posteriormente al fiscal del Consejo y Vecinos del dicha Villa y Tierra de Miedes.

el Tribunal de la Inquisición de Cuenca contra Juan González de Salazar, corregidor de las villas de Molina y Atienza, en el proceso criminal que dicho corregidor promovió contra Miguel González de la Cámara, regidor de Molina y familiar del Santo Oficio, por los cuales tenía que restituir al regidor cuatro platos de plata como pago de los salarios de los alguaciles que le vigilaron cuando éste estuvo preso por orden de Juan González. (AHN-INQUISICIÓN, 1925, Exp.5).



Dos de las entradas a las cuevas-eremitorio de Atienza

# EL EREMITORIO DE LAS CUEVAS, EN ATIENZA



Tomás Gismera Velasco

Si buscamos una definición para eremitorio, al día de hoy no nos será complejo poderla hallar en cualquiera de los numerosos diccionarios, incluso virtuales, que tenemos a nuestra mano. En ellos nos darán cuenta de que son el antecedente de nuestras conocidas ermitas: *es un término que ha sido empleado para hacer alusión al lugar al que se retira y donde realiza sus actividades el eremita. Una palabra relativa a la arquitectura religiosa que provendría de la palabra eremita (ermitaño), a su vez del griego eremites, también se define como el “sitio en que hay una o varias ermitas”.* Un ejemplo antiguo de su uso se halla en “Del establecimiento de los primeros eremitorios, pretenden los antiguos cronicones arrancar la fundación de algunas iglesias”.

No falta quien opine que la definición proviene del francés “hermitage”, y por supuesto, su referencia a las ermitas.

Numerosos son los eremitorios que se han descrito a lo largo y ancho de la provincia de Guadalajara en los últimos años, sobre todo en las falas de las sierras de Miedes, Pela y Bulejo y, por encima de ellas, en el Desierto de Bolarque.

También han sido numerosos los autores que se han ocupado de ellos, desde Francisco Cortijo Ayuso (El Desierto de Bolarque), a autores más recientes que, al hablarnos de la comarca alcarreña de Peñalver se han introducido en el mundo del monasterio de La Salceda; entre ellos José Luis García de Paz o José Ramón López de los Mozos, quienes nos descubrieron en aquellos parajes las famosas cuevas o eremitorios de Los Hermanicos.

Conocidas son, en tierras de Miedes, Ujados e Hijes, las también cuevas eremitorios de El Espinarejo (Miedes); o las numerosas del entorno, en Albendiego o Romanillos.

Y, ante todo, las ubicadas en término de Ujados. Todas ellas orientadas al Sur, y horadadas sobre la montaña de roca rojiza, las descritas y conocidas en Ujados son cuatro, Peña Gorda, Puentecilla, del Tío Grillos y Mingolarío.



Atienza, eremitorio de las Cuevas, interior y exterior



Aspectos del interior del eremitorio, con dos entradas distintas a lo que debieron de ser dos espacios independientes

## Atienza de los Juglares

---

Algunas más se hallan en tierra de Higes y otras continúan hacía Albendiego, haciendo pensar que fueron excavadas por el hombre, bien para servir de refugio habitacional o bien, como en otras partes de la provincia o región, a modo de eremitorios.

La roca blanda, de fácil trabajo para horadar en ella las distintas estancias, permitió dotarlas de una especie de sala o estancia principal, en la mayoría de ellas, ensanchada en algunos casos por los derrumbes naturales. Casi todas ellas constan de una única entrada, sin más orificios al exterior, lo que permitía su fácil defensa, caso de tener que refugiarse en ellas ante el peligro de ataque de algún animal; pues no cabe pensar que fuesen utilizadas como defensa ante el ataque de otros humanos.

La creencia en cuanto a su construcción, ya que lo fueron indudablemente por manos humanas, es que esta debió de llevarse a cabo entre los siglos V y XI.

En las cercanías de cada una de ellas, para cubrir las necesidades del más que probable eremita que las habitó, se encuentra una fuente de agua dulce.

E igualmente en las cercanas poblaciones de Alcolea de las Peñas y el desaparecido poblado de Morenglos se encuentran las allí conocidas como de La Merendilla. Bajo la que fuese iglesia de Morenglos se encuentran las de dicho nombre, quizá de las mayores que encontramos en la comarca.

No se ha descrito por ninguno de los autores conocidos, ni se han publicado en ninguno de los trabajos que recogen este tipo de edificaciones, si tal denominación podemos dar a las cuevas edificadas en la roca, ninguna de las existentes en el término municipal de Atienza, quizá por no encontrarse en lugares elevados, o rocosos que llamen la atención. La principal de ellas se localiza en medio de un valle, con agua dulce cercana, al igual que las anteriormente conocidas, e igualmente orientada al Sur, o más bien Sur-Oeste.



Frente a estas cuevas-eremitorio, ubicadas en el paraje denominado de Los Arroyuelos, y más comúnmente conocido en Atienza como “Las Cuevas”, a mayor distancia de la villa, en las faldas del monte Hontanar y lugar conocido como “El Nacedero”, se hallan otras de mayores dimensiones orientadas en dirección a la villa, posición Norte.

El porqué de estos lugares lo podríamos encontrar en la reseña que nos hace Carmen Díez González (Los eremitorios en la Cuenca del Tajo): *A la hora de buscar el retiro y alejamiento del mundo parece que las fundaciones obedecen a tres estilos. La primera correspondería a la búsqueda de parajes ocultos, verdaderamente escondidos donde poder desarrollar la oración en silencio y en consonancia con una naturaleza propicia que insiste en la imagen de ahondamiento espiritual. Por otra parte la que corresponde con una vida de ascesis anímica en la que se asciende en grados de perfección abandonando comodidades, elige lugares agrestes o las cimas de las montañas. Por último, la busca el sosiego y la paz interior se corresponde con paisajes suaves, abiertos, de carácter amable...*

Este último sería el caso de las cuevas-eremitorio de Atienza. Ubicadas en las cercanías de la villa y sin embargo lo suficientemente alejadas para encontrarse con el sosiego y reposo de la Naturaleza.

Desconocemos desde cuando fueron habitadas, ya que indudablemente se excavaron en la roca por la mano del hombre, probablemente en época visigoda, y seguramente utilizadas con posterioridad a la Reconquista como lugar de reposo y oración por las numerosas órdenes religiosas que pasaron por la comarca. Hasta que la edificación de monasterios y conventos las hizo innecesarias, como sucedió en otros lugares. Pasando a ser, en numerosas ocasiones, ermitas hoy distribuidas por los cuatro puntos cardinales de España.

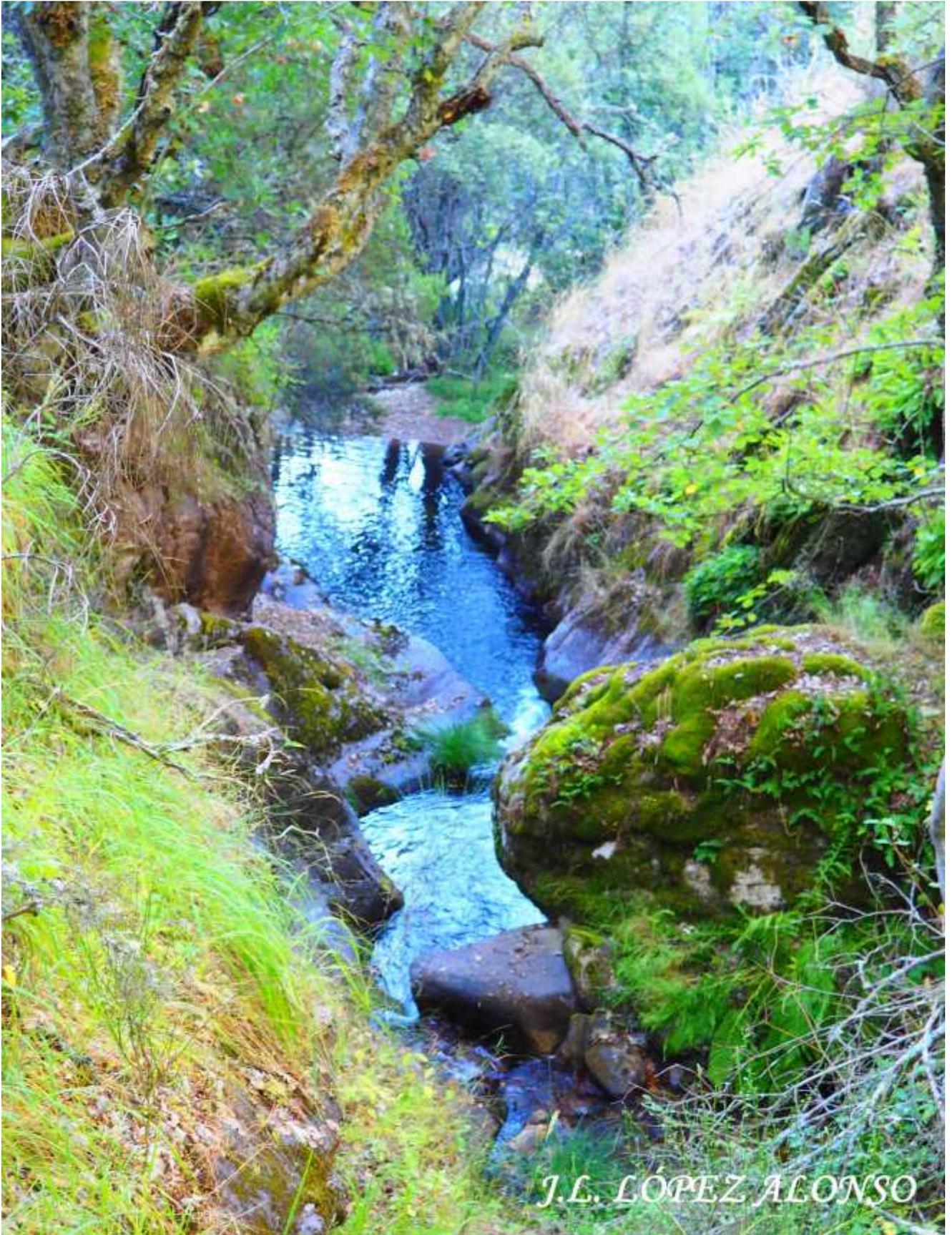
La roca bajo la que se asientan, forma parte de una gran laja de arenisca roja, de fácil excavación, lo que permitió a los primitivos constructores llevar a cabo una gran obra, al descubrir una primera sala e ir ampliando con el paso del tiempo, hasta llegar a descubrirse dos amplios espacios con cuatro entradas diferentes, tres de ellas abiertas sin duda por la mano del hombre y la cuarta provocada sin duda por un desprendimiento en la excavación. Desprendimiento que unió en algún momento el conjunto.

Como bien indica Enrique Daza Pardo (La edifica Rupestre en el norte de Guadalajara: Hábitat y eremitismo): *Se trata de rocas fácilmente moldeables, ya sea por la acción de los agentes atmosféricos como por la mano humana, lo que favorece su elección como soporte de cara a la excavación de una subestructura.*

Sobre la roca, en la actualidad cubierta de maleza, una conveniente limpieza podría descubrirnos otras oquedades como, sin lugar a dudas, algún tipo de tumba antropomorfa semejante a las halladas en Morenglos o Ujados.

El paso del tiempo, y las distintas utilizaciones que desde su abandono como eremitorio, no permiten encontrar rastros de inscripciones, e incluso podrían haber desaparecido algún tipo de hornacina que en este tipo de cuevas fueron frecuentes. El espacio fue utilizado a lo largo del tiempo como refugio de pastores y ganado. Pues su interior, de espaciosa anchura al igual que altura, lo permitió.

A pesar de ello, se trata de un espacio digno de estudio y conocimiento del que no dudamos que estas primeras líneas en torno a él, serán prelude de otras muchas y, sin duda, de mayor calado y ciencia.



ARROYO HORCAJO, EN LA PROXIMIDAD DE LA MINA LA PODEROSA. SU FRONDOSIDAD EN EL 15 DE AGOSTO PARECE DE OTRAS LATITUDES

# NOS VAMOS DE MARCHA: ENTRAMOS EN LAS MINAS

Juan Luis López Alonso

## EN LA MINA LA PODEROSA. EL CARDOSO DE LA SIERRA.

El 8 de julio de 2018 localizamos la mina de oro La Poderosa en El Cardoso de la Sierra, como tratamos en el número 107 de Atienza de los Juglares, correspondiente al mes de septiembre de 2018. Ese día no pudimos entrar en ella porque en la boca de la mina encontramos agua y no llevábamos calzado apropiado ni luces adecuadas. Nos prometimos volver.

El 15 de agosto de este año 2020 volvemos a la mina, esta vez pertrechados de buenos focos y linternas, así como de un calzado apropiado. Vamos decididos a entrar en ella.

La mina es una galería excavada en roca en la ladera de la montaña. La tierra que ha ido cayendo de la ladera le impide el desaguar, de ahí el agua. Comprobamos que no hay más de un palmo de agua, eso sí, gélida, que no nos impide el paso. El agua se encuentra en los primeros 50 metros, luego el piso lo encontramos seco. Recorremos totalmente la galería y calculamos que tiene unos 150 metros de longitud hasta el fondo. Nos damos cuenta que no llevamos cinta métrica para medirla exactamente, en otra ocasión será.



A los 100 metros hay otra galería a la derecha. Es una galería corta, de unos 25 metros. Toda la mina de halla excavada en roca por lo que no tiene postes de sujeción. Únicamente vemos un pequeño muro de contención con 3 pequeños postes de roble que parecen estar en muy buen estado.

Poco más se puede decir de la mina, que ya la mostramos en las fotografías. Sólo la emoción de haber entrado y haberla recorrido en su totalidad, imaginando en trabajo de los mineros, y queriendo ver destellos auríferos en las paredes que despiertan la codicia.

ACÓNITO NAPELO. TAN BELLO COMO MORTAL.  
LA PLANTA MÁS TÓXICA DE EUROPA.  
VENENOSA INCLUSO POR CONTACTO. (Atienza de  
los Juglares, nº123). LO ENCONTRAMOS EN  
ABUNDANCIA EN LAS PROXIMIDADES DE LA  
MINA LA PODEROSA.



*J.L. LÓPEZ ALONSO*

ENTRADA DE LA MINA LA PODEROSA, VISTA DESDE EL INTERIOR

---



*J.L. LÓPEZ ALONSO*

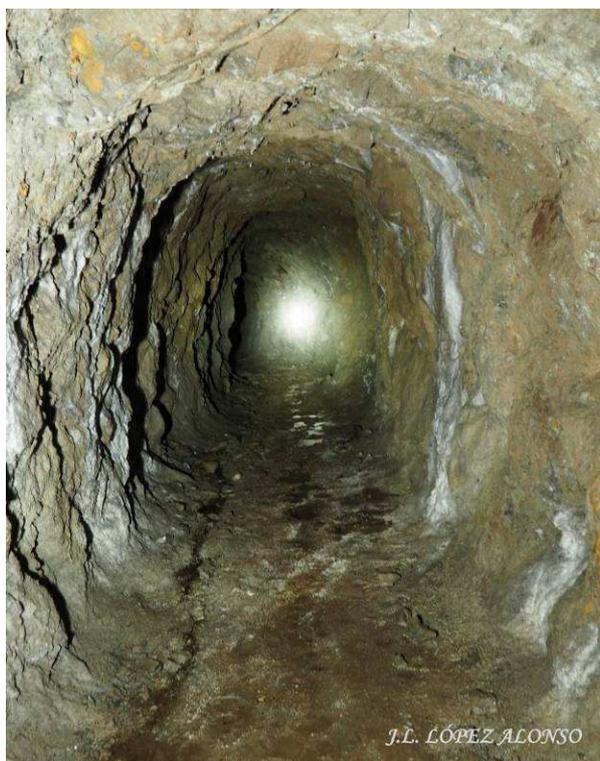
GALERÍA DE LA MINA

---

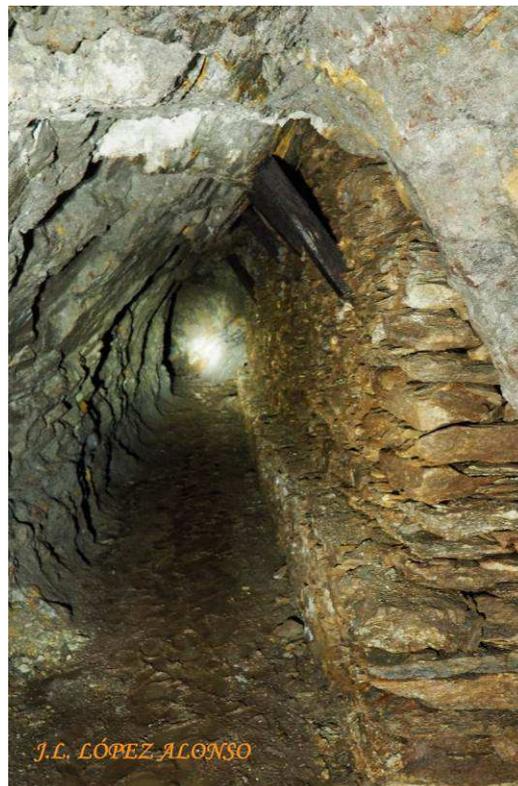


GALERÍA DE LA MINA

---



GALERÍA DE LA MINA



MURO Y PUNTALES QUE PROTEJEN LA GALERÍA DE LA MINA



PUNTALES QUE PROTEJEN LA GALERÍA DE LA MINA

### EN “LA MINA” DE MOCHALES

Cambiamos radicalmente de lugar, y ahora nos dirigimos al valle del río Mesa, al pueblo de Mochales. En el número 72 de esta revista, correspondiente al mes de junio de 2015, ya tratamos los tristes sucesos de la Guerra de la Independencia acaecidos en Mochales, con el ahorcamiento de su alcalde, Antonio Alba, de un vecino, y de un soldado, por parte de las tropas francesas.

Pero vayamos a lo que nos trae. Mochales siempre ha sufrido frecuentes inundaciones, las aguas bajaban y atravesaban el pueblo desde el barranco de Carrichuela. Las grandes tormentas hacían que el caudal de dicho barranco causara en el pueblo grandes destrozos con cuantiosas pérdidas, dejando las calles llenas de barro, llevándose todo a su paso.

Una de esas inundaciones hizo que los vecinos se hartasen de ese problema y decidiesen poner remedio a semejantes pérdidas. Pero ¿cómo solucionarlo? Algunos vecinos habían visitado Daroca y habían conocido su Mina<sup>14</sup>, y pensaron que se podía hacer algo similar en Mochales. Por ello, a principios del siglo XX, se comenzó la construcción de un túnel de unos 200 metros excavado en la roca viva que llevaban las aguas directamente al río Mesa. Para embocar las aguas se construyó un muro de contención a modo de torna, que conducían las aguas al túnel.

El túnel lo realizaron a base de barrenos unos vecinos de Establés que habían trabajado como mineros en Francia, y para su financiación el pueblo de Mochales vendió la Dehesa de Embidejo en 1905.

Por todo ello, aunque se le denomina Mina, no es una mina propiamente dicha. Había llegado a nuestros oídos su existencia y decidimos visitarla.

Bien equipados de focos y linternas llegamos a la boca de la Mina el 17 de septiembre de 2020. Nuestra sorpresa fue que a los primeros pasos de entrar en el túnel se encendieron unos pilotos LED. A alguna persona con imaginación y ganas de mejorar las cosas se le ha ocurrido poner unas luces con unos sensores, de manera que se iluminan a nuestro paso. Ello hace que sea fácilmente visitable por la mayoría de las personas. Desde estas páginas invitamos a los lectores a visitar el encantador valle del Mesa hasta Jaraba, sin olvidar la Mina de Mochales.



ENTRADA DE LA MINA, A LA IZQUIERDA EL MURO DE CONTENCIÓN.

---

<sup>14</sup> **La Mina de Daroca:** Construida con el fin de desviar las aguas que directamente cruzaban la población, y que desde entonces la cruzan por debajo. Tiene 650 metros y fue realizada por el arquitecto francés Quinto Pierres Bedel, entre los años 1555 y 1560. Actualmente es Bien de Interés Cultural.



ACCESO A LA MINA



CON LA ILUMINACIÓN SE PUEDE RECORRER PERFECTAMENTE



*J.L. LÓPEZ ALONSO*

LOS PILOTOS ILUMINAN TODA LA MINA

# LA FAUNA DE LA SIERRA NORTE: EL ACEITERO (*berberomeloe majalis*)

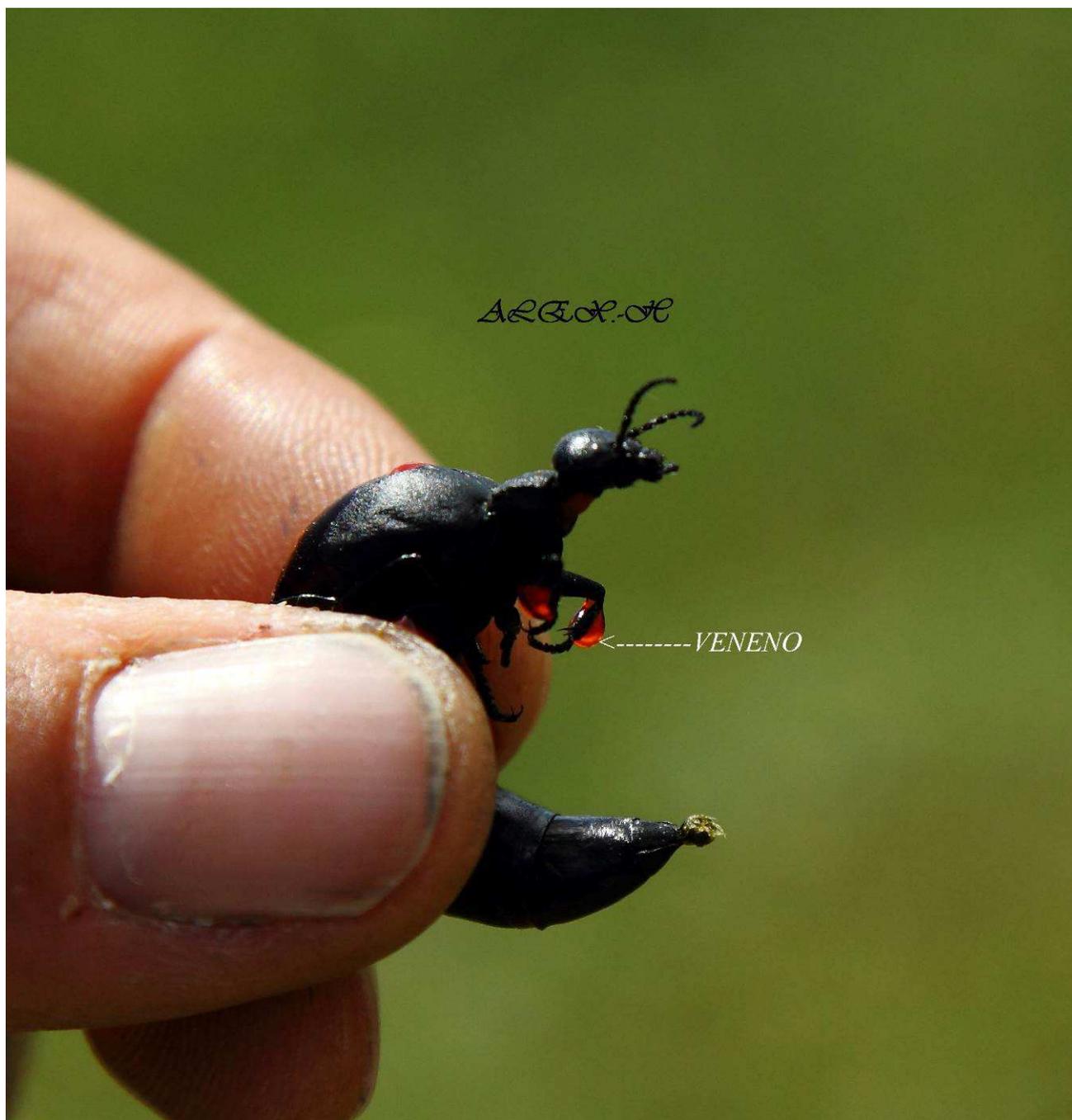
Alejandro Hernán Uceda

Es el aceitero uno de los escarabajos más comunes y llamativos que podemos ver en la sierra Norte. Es un coleóptero del género *berberomeloe*. Su cuerpo alargado y sus rayas rojo sangre lo hacen inconfundible. Lo encontramos en mayo, arrastrando su largo vientre entre los tomillos y robles en el camino que sube al pico de La Bodega.

El aceitero es uno de los mayores coleópteros de Europa, llegando a tener 7 centímetros de largo, reconociéndose por su abdomen alargado de color negro y atravesado por bandas rojas o anaranjadas. Estos colores nos piden que prestemos atención, indican peligro que proviene de la cantaridina de sus tejidos, un compuesto muy tóxico que expele cuando se ve amenazado, vemos que la naturaleza avisa y no es traidora.







La cantaridina es una sustancia que se ha empleado en medicina y veterinaria a lo largo de la historia para tratar las afecciones de la piel. También ha sido usado como veneno, e incluso como afrodisiaco, como se decía: "*face desfallecerse una muxer debajo del varón*". Provoca daños en la piel (irritación, erupciones...), vómitos, diarrea y anomalías en el aparato urinario en caso de que sea ingerida. La cantaridina se obtenía sobre todo de otro escarabajo, la cantárida o mosca española. Algunas celestinas medievales recomendaban echar el extracto de escarabajo machacado en la ropa interior del varón que lo necesitara. De ahí viene la expresión "echar un polvo".

Aparte de su particular sistema de defensa, su forma de reproducción es totalmente fascinante, ya que presenta uno de los ciclos de vida más raros de los insectos que se denomina hipermetamorfosis compleja: las hembras ponen miles de huevos en oquedades poco profundas, de los que salen unas larvas denominadas triungulinos, que se suben a una flor en espera de la llegada de una abeja, a la que se sujetan para ser transportados a su panal. La larva busca una celdilla donde exista un huevo de abeja, se lo come y cambia de forma otra vez, haciéndose pasar por larva de abeja. En la celdilla vive siendo alimentada de miel y polen por las abejas, cambiando otra vez hasta alcanzar la forma adulta.

En los últimos años el número de aceiteros ha disminuido notablemente, son más difíciles de ver. Ello se debe a la aplicación de herbicidas e insecticidas en la agricultura, en carreteras y en zonas públicas, como les ocurre a las abejas, de las que vive nuestro protagonista, y a otros insectos que también tienen la misión de polinizar.



# CUEVA DE LA STA. CRUZ

## Un lugar mágico en tierras sorianas

Fernando Cámara Orgaz

Partiendo de Atienza por la CM-110 dirección Sigüenza, justo en el Km. 32 tomamos a la izquierda la GU-170 hasta La Riba de Sntiuste, en este punto, tomamos a la derecha la GU-136, pasamos por Sienes, Torrecilla del Ducado, donde atravesamos provincia y CC.AA y llegamos a la Conquezueta, ya en la provincia de Soria. Desde este punto, apenas 2,5 Km. la separan del paraje La Cañada y la Pared, en la confluencia del río Bordecorex con el arroyo del Campo, llegamos a la Cueva y Ermita de la Sta. Cruz.

Nos encontramos sin duda ante un santuario natural, quizá uno de los más importantes de toda la Península Ibérica. Un lugar mágico donde los grupos humanos encontraron desde tiempos pretéritos las condiciones indispensables para establecerse y vivir de lo que la naturaleza les ofrecía: refugio y alimento. El refugio lo encontraron en la enorme grieta natural de unos 5 m. de altura y 10 m. de profundidad en forma de vulva femenina que se origina en la pared, y el alimento en el amplio territorio que lo circunda, desde el monte donde se sitúa la cueva, al amplio espacio frente al mismo, irrigado aún hoy por varias corrientes de agua pero que en tiempos contenía una amplia laguna de cerca de 50.000 m<sup>2</sup> actualmente desecada y lugar sin duda donde los grupos humanos hallaron seguro sustento alimenticio.

Las manifestaciones más antiguas las encontramos en los numerosos grabados de arte esquemático compuesto por gran número de figuras antropomorfas danzantes u orantes, multitud de signos estilizados y más de 1000 cazoletas, encuadradas en una cronología de la Edad del Bronce, hace al menos cuatro milenios antes del presente. Justo a la llegada al paraje encontramos un cartel informativo firmado por **J.A. Gómez Barrera** donde nos informa de lo siguiente:

*“Junto a la cueva, al fondo de la cual se encuentra un manantial, los diferentes grupos humanos que vivieron en la zona desarrollaron actividades de tipo simbólico en distintas épocas históricas. En las paredes laterales de la cueva representaron paneles de grabados rupestres, donde se observan innumerables cazoletas, figuras humanas estilizadas y signos abstractos. Estas manifestaciones se engloban dentro del llamado arte esquemático, encuadrado cronológicamente en la Edad del Bronce, hace cuatro milenios. De época medieval se conservan restos de los mechinales de una techumbre de madera, un tramo de bóveda de cañón dentro de la grieta y varias tumbas antropomorfas excavadas en la roca sobre el risco. Todo lo cual apunta a que existió un eremitorio en este lugar. Ya en época moderna, se edificó junto a la cueva la actual ermita, de planta rectangular, cubierta a dos aguas y puerta dovelada, a la que se acude en una romería desde las localidades del entorno”.*

## Atienza de los Juglares



Aspecto del interior de la cueva

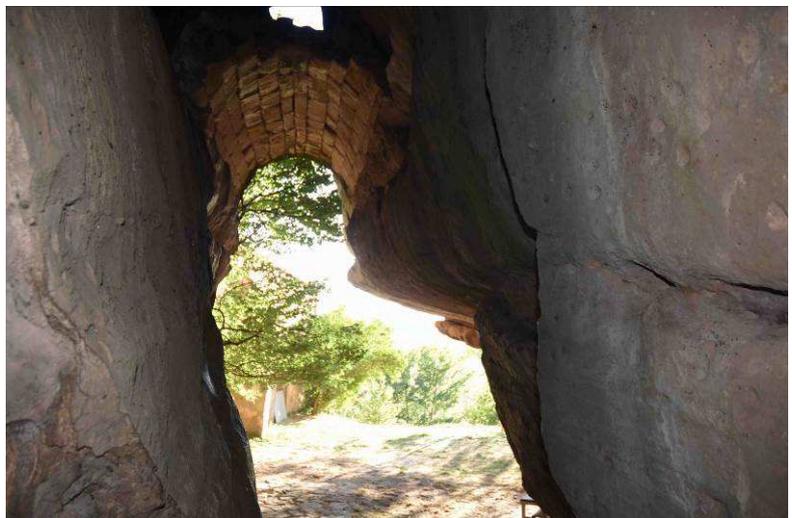


El entorno natural donde se encuentra

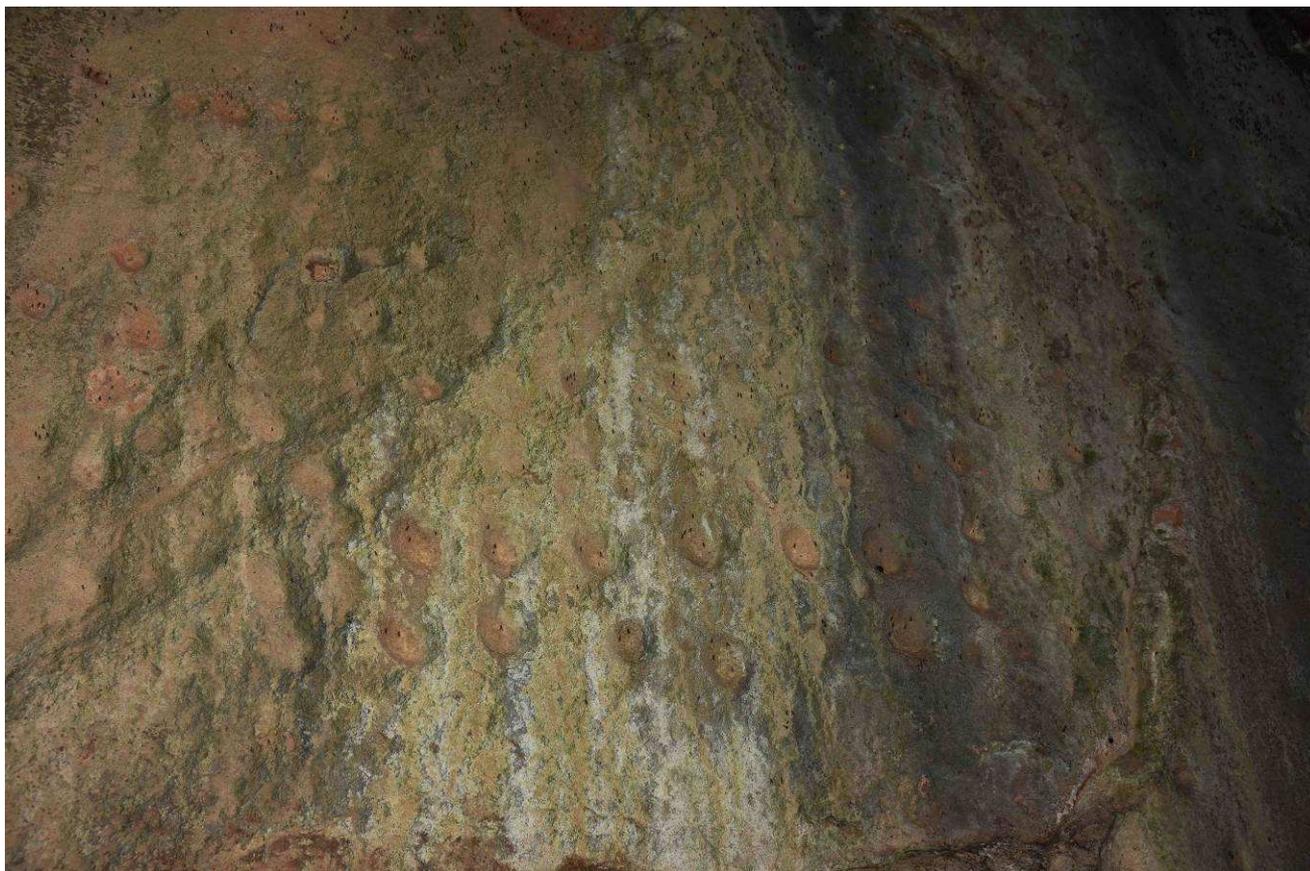


Nada más llegar encontramos una de las escalinatas del altar rupestre

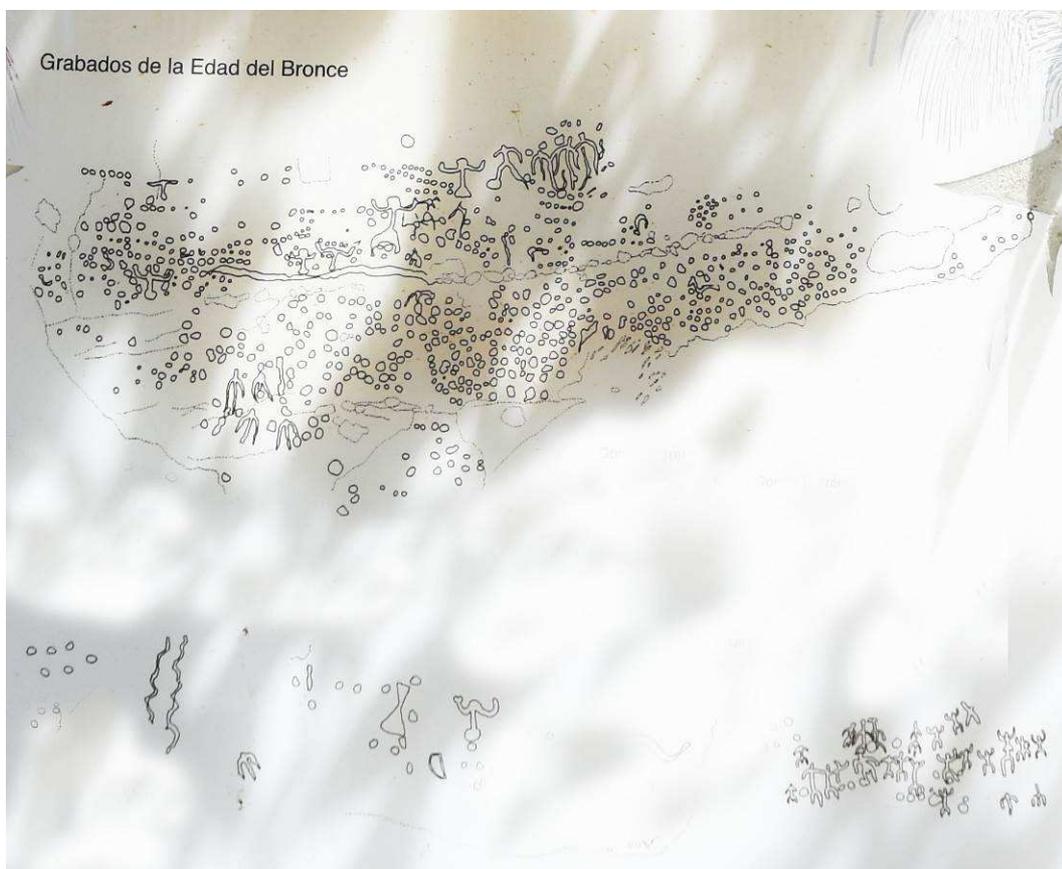
Restos de la bóveda de cañón



## Atienza de los Juglares



Cazoletas grabadas en la roca



Panel con la forma y disposición de las figuras

## Atienza de los Juglares



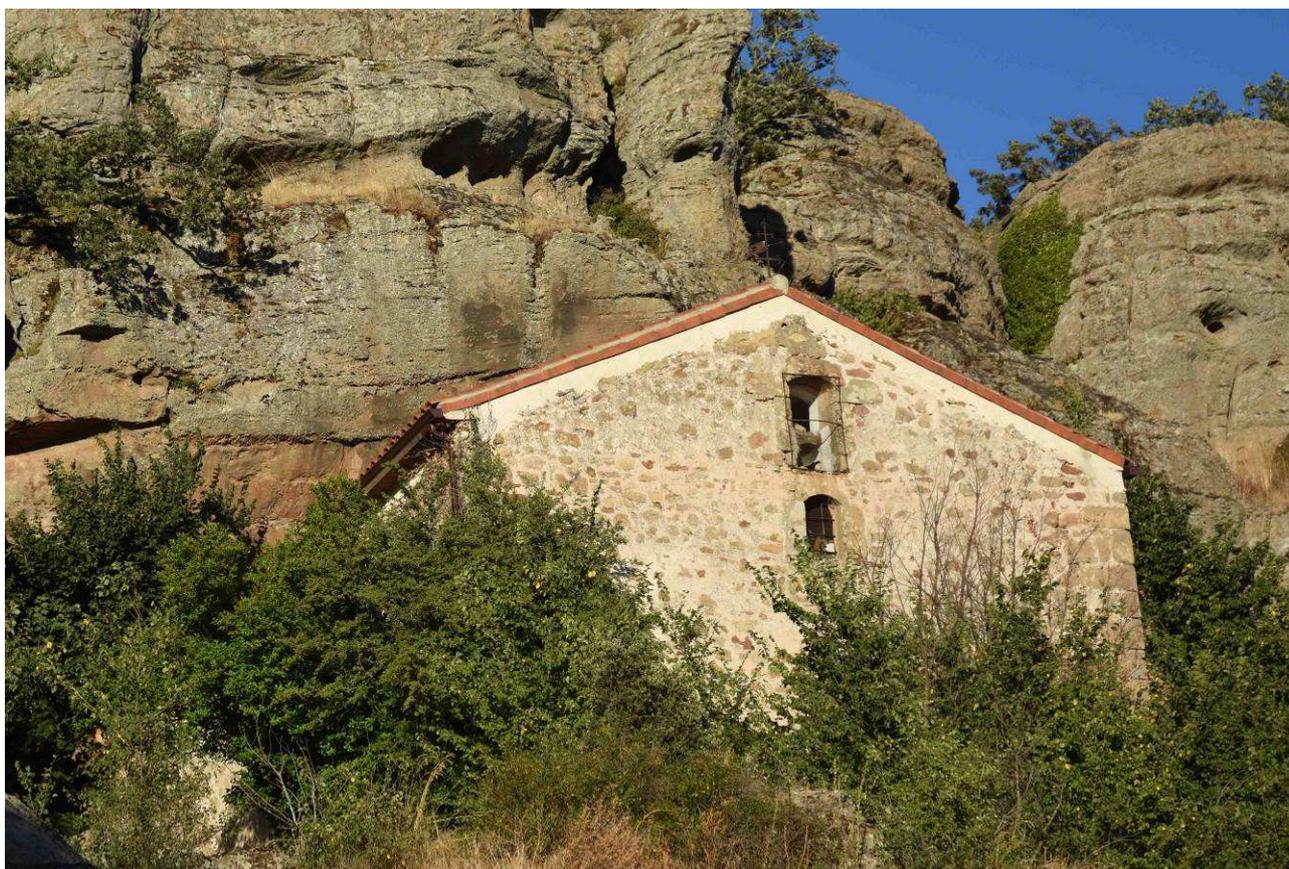
También están presentes los olmos



Panorámica del valle, hoy con cultivos, lugar donde se situaba la laguna que fue desecada

El arte esquemático es una facies del arte levantino que desemboca en una esquematización de las representaciones parietales cuya historiografía se remonta a finales del siglo XIX cuando **J. Marconell** da a conocer su hallazgo

de las pinturas de las sierras de Albarracín pasando desapercibido, hasta que en 1903 **Juan Cabré Aguiló** descubre las pinturas rupestres de Calapatá en Teruel y en 1908 **Ramón Huguet** y **Ceferino Rocafort** dan a conocer la Roca dels Mors de El Cogul en Lleida. En poco tiempo se fueron descubriendo nuevos yacimientos que confirmaban la existencia de un arte muy extendido y complejo con características que hicieron que al principio los investigadores las situaran en el Paleolítico. Esto fue lo que el abate **H. Breuil** recoge en *L'Antropologie*, hipótesis respaldada por otros prehistoriadores como **Hugo Obermaier**, **Bosch-Gimpera**, **Raymond Lantier** y **A. C. Blanc**, mientras **Eduardo Hernandez Pacheco** defiende en 1924 una cronología postpaleolítica, al que se le unen **Juan Cabré**, **Luis Pericot**, **Martínez Santa-Olalla**, **Almagro**, **Kühn**, **Ripoll**, **Jordá**, **Beltrán** y **H.G. Bandi** con opiniones algunos entre el Paleolítico y el Postpaleolítico. Finalmente terminará imponiéndose la tesis de estos últimos investigadores, en su mayoría españoles.



Ermita dedicada a la Sta. Cruz

Los estudios realizados en la Cueva de la Sta. Cruz, fueron publicados por **Ortego Frías** en 1956 en su trabajo “*Los grabados prehistóricos en la Cueva de la Sta. Cruz*” y posteriormente englobados en el de **Gómez Barrera** de 1991 “*Contribución al estudio de los grabados rupestres postpaleolíticos de la Península Ibérica: las manifestaciones del alto Duero*”. Hay otro trabajo con manifestaciones, en este caso pictóricas, encuadradas en la misma cronología de un abrigo situado espacialmente muy cerca denominado “*Las pinturas rupestres del abrigo de Carlos Álvarez o Abrigo de la Dehesa*” de **Gómez Barrera, Rojo Guerra y García Díez** publicado en 2005 en la revista científica *Zepyrus* de la Universidad de Salamanca, lo que pone de manifiesto la importancia de toda esta zona encuadrada geomorfológicamente en las estribaciones de Sierra Ministra, tal y como se recoge en el trabajo de **Gómez Barrera**: “*Geomorfológicamente se enclava en el Valle de Ambrona, en una franja de terreno elevada entre los 1.000 y los 1.300 m sobre el nivel del mar, que bien puede considerarse como una unidad de montaña menor y paramera (Rojo et al., 2003). Los geógrafos engloban esta zona en la unidad morfoestructural que supone el entronque del Sistema Central con el Ibérico, con su cobertera mesozoica (Trías-Jura) desigualmente arrasada, su variedad litológica y su triple cuenca hidrográfica (Pala Bastarás, 1988). Este último apunte, el que la zona encuadre la divisoria de aguas entre el Duero y el Ebro y participe también de la cuenca fluvial del Tajo, le aporta una connotación medioambiental particular por cuanto hemos de suponer que las mencionadas lagunas y los suelos resultantes de largos encharcamientos determinarían una flora y fauna especiales y unas condiciones de habitat acordes con este medio*”. En el Valle de Ambrona se sitúan los famosos yacimientos paleontológicos y arqueológicos de hace al menos 350.000 años con fósiles de los célebres elefantes antiguos (*Palaeoloxodon antiquus*).



El entorno natural, con todos los ingredientes de lugar mágico y sacralizado

Además de la importancia en manifestaciones parietales del lugar que nos ocupa, aparecen también una amplia escalinata esculpida directamente sobre la piedra en lo que podría ser un altar rupestre similar al célebre del castro de Ulaca en Solosancho, Ávila. **María Correira Santos** los describe de esta forma: “*El altar existente junto a la ermita de la Santa Cruz corresponde al tipo A.1, encontrándose al borde del camino, en las coordenadas N 41°11.478', W 002°33.543', orientado hacia el poniente. Se trata de una estructura cuidadosamente labrada en la roca en la que se distinguen cinco escalones frontales y una doble escalinata, configurada por dos grupos paralelos de dos escalones, respectivamente, bastante más estrechos. En el lado inferior izquierdo de la roca, inmediatamente contiguo al primero peldaño frontal, se aprecian otros dos pequeños escalones, orientados al NW. El conjunto de los peldaños frontales y de la doble escalinata da acceso a una pequeña plataforma, donde tan sólo la limpieza superficial del musgo que la recubría puso a descubierto toda una secuencia de cazoletas, la mayor parte conectadas por canales y a menudo aprovechando la línea de diaclasas natural de la roca. También digno de nota es la existencia de dos surcos ligeramente escalonados y considerablemente anchos, abiertos a cada uno de los lados de la roca, según el eje de simetría definido por la escalera. Este aspecto, considerado en el conjunto, supondría un verdadero efecto escénico al derramamiento de cualesquiera líquidos eventualmente ahí vertidos, convirtiendo esta roca en un simulacro de un auténtico "ser vivo", aspecto que encontramos igualmente en otros sitios, cuyo ejemplo más conocido será el altar del Castro de Ulaca, en Solosancho, Ávila. En el marco de la investigación que dedicamos a este tipo de lugares, el altar de la Ermita de la Santa Cruz, corresponderá al tipo A.1, en el cual domina el reaprovechamiento de cavidades de origen natural, conectadas por canales artificiales y asociadas a escalones, que podemos estimar comprendida entre la II Edad del Hierro y la Época Romana lo que viene a colmar el aparente *lapsus temporis* del uso cultural de este lugar, con evidencias de la Edad del Bronce y de época cristiana*”. Todo ello evidencia ritos de pueblos prerromanos relacionados posiblemente con la fertilidad.



Sobre las paredes rocosas crecen las hiedras



Otra panorámica desde el interior de la cueva.

Como lugar ya cristianizado, el espacio se completa con enterramientos antropomorfos medievales y restos de una bóveda de cañón de cronología medieval, además de la ermita de la Sta. Cruz edificada en el s. XVIII y donde todos los años se celebra desde Conquezuela una popular romería, el segundo fin de semana de agosto.

### Bibliografía y fuentes documentales

- Gómez Barrera, J. A. Cartel explicativo
- Gómez Barrera, J. A.; Rojo Guerra, M. y García Díez M. “*Las Pinturas rupestres del abrigo de Carlos Álvarez o abrigo de la Dehesa (Miño de Medinaceli, Soria)*”. *Zephyrus*, 58, 2005 223 – 244. Universidad de Salamanca.
- Gómez Barrera, J. A. “*Contribución al estudio de los grabados rupestres postpaleolíticos de la Península Ibérica: las manifestaciones del alto Duero*”. *Espacio, tiempo y forma. Serie I. Prehistoria y Arqueología* nº 4. 1991 págs. 241 – 268.
- Muñoz Amilibia, Ana M. (Coordinadora). *Prehistoria Tomo II*. UNED 2005
  
- Varias direcciones de internet

**Fotos:** Victoria Fraile & autor

# GENTES DE ATIENZA Y SU TIERRA:

## Francisco Barrio García



Tomás Gismera Velasco

(Nombres para la historia de Atienza y su Tierra)

Don Francisco Barrio García fue tal vez uno de los maestros que más serían recordados a lo largo de la primera mitad del siglo XX. Tanto por el intento de revitalizar la vida cultural de Miedes, de donde fue Maestro, junto al médico Jorge de la Guardia, a través de la sociedad “Zamacois”, así como por su trágica y repentina muerte, en plena clase, cuando contaba con apenas 39 años de edad. Había nacido en Málaga del Fresno en 1870.

Su sepelio tuvo lugar el 5 de noviembre de 1909, de lo que daría cuenta el propio don Jorge de la Guardia, al tiempo que hacía un llamamiento sobre la situación en que quedaba la familia:

*El día 5 se verificó el sepelio del que fue profesor de esta Escuela Pública, D. Francisco Barrio, siendo dicho acto una verdadera manifestación de duelo, por tratarse de un maestro que deja imperecederos recuerdos en este pueblo, donde ha ejercido más de 14 años, aplicando los más modernos medios de enseñanza y obteniendo brillantísimos resultados en sus discípulos.*

*Ha venido a aumentar el sentimiento de este vecindario las circunstancias en que ha ocurrido esta desgracia, la rapidez de su enfermedad, que en pocas horas cortó una naturaleza de bronce, el que se la ocasionase su mucho trabajo, la juventud y vigor de su persona y sobre todo el dejar en el mayor desamparo a su viuda y numerosa prole.*

*En efecto, por poco tiempo no reunía el finado los veinte años de servicio, y por consiguiente el desastre tiene consecuencias tristísimas que tocarán a sus hijos y particularmente al mayor, Pablito, que aún no ha cumplido los doce años y ya tiene aprobadas otras tantas asignaturas del Grado de Bachiller; obteniendo seis sobresaliente y cuatro notables, por enseñanza no oficial, siendo preparado por su difunto padre.*

*A este niño tan adelantado, a este gran talento, se le cortan los vuelos, ya no podrá terminar ninguna carrera.*

*Atendiendo a esto es por lo que suplico desde estas columnas a la digna Diputación Provincial que vea el modo de pensionar al referido huérfano, en la seguridad de que además de hacer una caridad, alentaría a un genio.*

Don Francisco Barrio, como sucedía en muchos de los pueblos de la comarca, ejercía al momento de su muerte la labor no solo de maestro de la escuela de niños, también ocasionalmente el cargo de secretario, e incluso el de sacristán; habiendo sido acusado años atrás de abandonar sus labores docentes para atender las municipales, lo que al parecer se demostró no era real.

Don Francisco había fallecido el día 3 de aquel mes de noviembre, en torno a la medianoche, tras un derrame cerebral que sufrió mientras aquella mañana explicaba a sus alumnos las lecciones: *Aquel mismo día por la mañana estuvo cumpliendo con sus deberes profesionales y nada extraño se notó en él, pero a las doce se sintió rápidamente enfermo dándole sólo tiempo a exclamar “que me pongo malo, que me muero, ¡mis niños mis niños!”*.

Francisco Barrio había nacido en Málaga del Fresno en 1870, y había llegado a la zona como maestro de Naharros en 1893, siéndole adjudicada la escuela de Miedes el 8 de julio de 1895; había llevado a cabo en la comarca una amplia campaña de concienciación hacía el respeto y la unión de los maestros a través de la Asociación de Maestros del Partido de Atienza, de la que fue presidente.

Nada sabemos nada de lo que en adelante sucedió con la mayoría de sus hijos, tras el llamamiento que hizo don Jorge de la Guardia. Salvo lo ocurrido con Pablo, el mayor, quien concluyó los estudios de magisterio y ejerció en las provincias de Madrid y Toledo, en Los Yébenes, y en Buitrago de Lozoya, localidad en la que, al parecer, se retiró



# NOS VAMOS DE REFRANES, Con la Ley, los Jueces y la Justicia

Juan Luis López Alonso



Rafael: La Justicia. Museos del Vaticano.

**Justicia de mal justiciador: lo que hizo el herrero, que lo pague el tejedor.**

Abogado, juez y doctor, cuanto más lejos, mejor.

**A la justicia y a la Inquisición, chitón.**

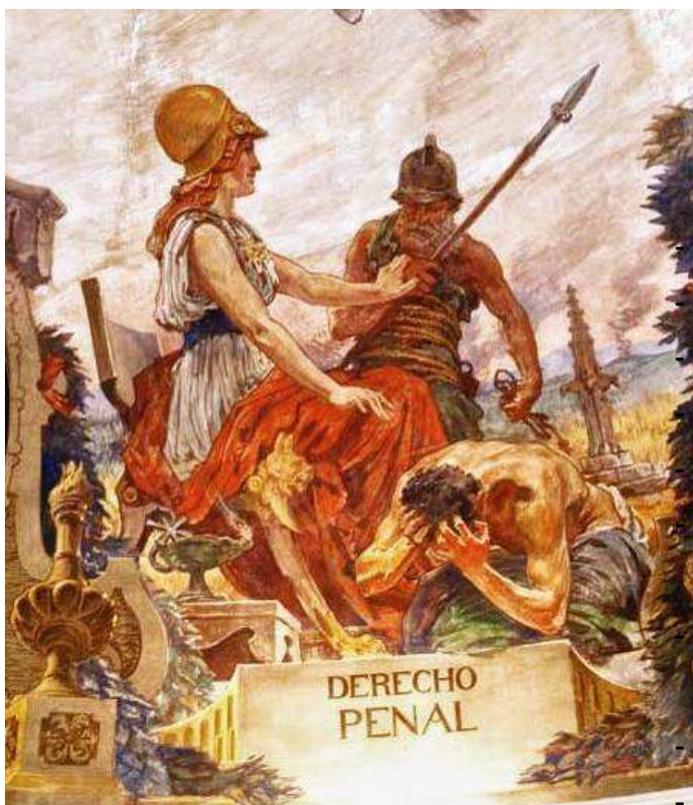
Justicia sin benignidad no es justicia, sino crueldad.

**Costumbre hace la ley.**

El que hace la ley, hace la trampa.



Cúpula del Tribunal Supremo de Madrid. Marceliano Santamaría



Cúpula del Tribunal Supremo de Madrid. José Garnelo y Alda

**Del juez necio, sentencia breve.**

Del juez el oficio, no es sin enemigos.

**La justicia cojea, pero llega.**

Juez que admite regalos, ¡malo, malo!

**La justicia no corre, pero atrapa.**

De juez cohechado y de aire colado,  
guárdeme Dios.

**Juez cohechado, debiera ser  
ahorcado.**

La justicia tarda, pero llega.

**La justicia de enero es rigurosa,**

**mas llegando febrero ya es otra cosa.**

- Ni justicia ni verdad, en la tierra encontrarás.
- **La justicia y la cuaresma, para los pobres son hechas.**
- A Alcalá, que no hay justicia.
- **Alabar lo bueno y vituperar lo malo, justicia es lo que hago.**
- Justicia, Dios la conserve; pero de ella nos preserve.
- **La justicia y el señor no hacen injuria ni deshonor.**
- La justicia no viene a dar, sino a guadañar.
- **Juez pesquisidor, langosta de labrador.**
- Justicia es agravio, cuando no la practica el sabio.
- **La justicia retardada es injusticia manifiesta.**
- Juez piadoso hace al pueblo cruel.
- **Justicia, cosa muy buena; pero no en mi casa, en la ajena.**
- La justicia es santa; pero nadie la quiere en su casa.
- **La ley del embudo, para mí lo ancho y para ti lo agudo.**
- Contra la muerte no hay ley, mata al papa, mata al rey.
- **El que la ley establece, guardarla debe.**
- A quien te pide la capa por justicia, dale la media en paz.
- **Justicia, no la hay en el suelo, pues ya se subió al cielo.**
- Buena es la justicia, si no la doblara la malicia.
- **La justicia sentada, prende a los ladrones.**
- Justicia es lo que en sala de 5, quieren 3.
- **Juez adeudado, juez difamado.**
- El amor es rey y reina sin ley.
- **Hombre de buena ley, tiene palabra de rey.**
- Cada uno en su casa es rey, pero su mujer hace la ley.
- **A siervos y a reyes, da Dios las mismas leyes.**
- Dios retarda la justicia, pero no la olvida.
- **Juez apasionado, juez injusto.**
- El juez que mal se informa, mal sentencia.
- **La justicia va en carreta, pero a todas partes llega.**
- Juez flaco, amedrentarlo.
- **De juez prevaricador nos libre el Señor.**
- Juez regulado, juez apasionado.



Cúpula del Tribunal Supremo de Madrid. José Garnelo y Alda

- **La conciencia es a la vez, testigo, fiscal y juez.**
- A buen juez, mejor pastor.
- **De juez de poca conciencia, no esperes justa sentencia.**
- El que roba en una tienda, ante el juez que se defienda.
- **Juez que dudando condena, merece pena.**
- El que es buen juez, por su casa empieza.
- **La justicia de Don Benito, que ahorcaba al hombre, y después investigaba el delito.**
- Quien del juez huye, contra sí arguye.

# LA OBRA DE LUCAS GONZÁLEZ DE MIEDES

## Un benefactor en la Serranía de Atienza



**Tomás Gismera Velasco**

Si de algo ha podido presumir la Serranía de Atienza en el transcurso de su historia es de haber tenido entre sus naturales a gentes de gran talante que alcanzado el éxito en su profesión, dedicaron una parte de su vida, o de su fortuna cuando la lograron, a los demás. En el deseo de que, como quienes alcanzaron el éxito, pudiesen lograrlo quienes no disponían de medios para iniciar el largo y en ocasiones tortuoso camino.

Es por ello que no es infrecuente encontrarnos por las poblaciones aledañas a la villa castellera, con memorias y becas fundadas siglos atrás en poblaciones como Hijes, Ujados, Miedes, Campisábalos, Albendiego o Somolinos. Pueblos hoy que se quedaron a la vera del camino en aquello de conservar a sus habitantes, pues pertenecen a esa parte de la España vaciada

tan en boga en nuestros días. Pueblos en los que gobierna el silencio y reina la despoblación.

Miedes, hoy de Atienza y antes de Pela –por la sierra de su nombre-, fue hasta no hace demasiados años una de las poblaciones más representativas de la comarca serrana que por algún tiempo trató incluso de arrebatar protagonismo a la villa por excelencia de la comarca, Atienza. Uno de sus naturales, queriéndolo situar al mismo nivel que las grandes poblaciones provinciales, logró que fuese, aunque únicamente por unos cuantos meses, cabeza del partido judicial, quitándole la honra a Atienza. Quien lo logró fue uno de los muchos hidalgotes de la localidad, don José María de Beladiez (o Veladiez, que tanto da).

Y es que, en Miedes, tuvieron su origen y se conservan sus hidalgos caserones; la sombra de los Beladiez se alargó por toda la provincia, más allá de Atienza, donde también levantaron palacete señorial.

Miedes era entonces, desde los siglos XIV o XV, población de cierta entidad, convertida en cabeza de extenso señorío que se integró con el pasar del tiempo en el ducado del Infantado, luego de pertenecer a los López de Orozco y pasar por el ducado de Medinaceli.

Su riqueza, centrada en la ganadería, propició que sus hidalgos se convirtiesen en personajes distinguidos dentro y fuera de la provincia, y que alguno de ellos continuase la labor emprendida por quienes trataron de favorecer a sus paisanos.

Una cátedra de latinidad y gramática fundó en 1601 don Francisco Somolinos, en aquellos años cura párroco de su iglesia. Cátedra que llegó hasta los primeros decenios del siglo XX, y fue la encargada de costear los jornales de los sucesivos maestros de la población; e igualmente llegó hasta avanzado el siglo XX la obra pía de don Pedro Montero, que todos los años costeaba los estudios, o aportaba una cantidad a modo de beca, a un estudiante destacado de la población, para acceder a estudios superiores. A ella podía acceder cualquier hombre varón, en edad de estudiar, de cualquiera de los dos pueblos en los que don Pedro Montero tuvo familiares, Miedes, Hijes y Ujados, pudiendo opositar a la cantidad asignada simplemente con solicitarlo en la Secretaría del Ayuntamiento de Miedes acompañando, claro está, toda una serie de documentos acreditativos de su naturaleza y estado.

Hubo otras memorias y fundaciones, como la de Don Domingo Aparicio, para la que había un Patronazgo y Administrador de tierras, con cuyo fruto se debería dotar a dos mujeres del pueblo para que pudiesen casarse. A condición de que fuesen huérfanas de padre o madre

### **La fundación de Lucas González**

Otro de aquellos mecenas para los estudios de sus paisanos fue Lucas González, quien por su nacimiento en la localidad adoptó como segundo apellido el “*Miedes*” de su origen, por lo que ha pasado a la historia como Lucas González de Miedes. Siendo quizá uno de los hombres que más influyó en el siglo XVII para que sus paisanos accediesen a la cultura. No sólo los naturales de Miedes, también los de los pueblos aledaños, desde Hijes y Ujados, por cercanía, a Galve o Cantalojas, que sin ser en aquellos tiempos parte de la tierra de Guadalajara, algo debían de tener de familiaridad con nuestro hombre para permitir que alguno de sus naturales accediese al estudio gracias a su obra.

Racionero de la Santa Iglesia Metropolitana de Sevilla, donde pasó la mayor parte de su vida, falleció y fue sepultado, Lucas González de Miedes fundó y dotó en 1599, en Alcalá de Henares, el Colegio Menor de las Santas Justa y Rufina, para que en él estudiaran los hijos de su villa y de aquellos pueblos sobre los que tenía alguna jurisdicción.

No es mucho lo que se conoce en torno a los orígenes, formación y estudios de Lucas González, apuntándonos en la reciente obra que hace unos años se publicó en torno al Colegio de las Santas Justa y Rufina de Alcalá de Henares, fruto de su fundación, que: “Junto a su nombre aparece siempre el título de Licenciado, grado que sin duda no adquirió ni en la Universidad de Alcalá, ni en la de Sigüenza, ni en Bolonia, pero tampoco tenemos la certeza de que lo hiciese en la Universidad de Sevilla, eso sí, a esta última Universidad se alude en las Constituciones del Colegio de las Santas Justa y Rufina, ya que en ellas se cita literalmente el colegio sevillano “Maestro Rodrigo” como modelo a seguir en su vestimenta por los nuevos “*rufinos*”. Por tanto sólo sabemos que el fundador pudo estudiar y obtener ese grado de Licenciado en el Colegio Maese Rodrigo, como era conocido el Colegio de Santa María de Jesús de la Universidad de Sevilla”.



Más, si no se conocen demasiados datos en torno a su origen, sí que se sabe el lugar en el que reposan sus restos, que se encuentran en la catedral de Sevilla, delante de la capilla de la Estrella.

El Colegio se funda a partir de las cláusulas testamentarias dictadas en Sevilla el 9 de junio de 1599:

“E cumplido e pagado este mi testamento y las mandas y

legados en él contenidas, deixo e nombro por mi heredero universal... se dote a un colegio para estudiar que yo desde luego fundo e instituyo para después de los días de mi vida en la villa de Alcalá de Henares... el cual se nombra e intitula de las vírgenes santas Justa y Rufina, mis patronas...”

Un colegio al que debían de tener acceso, por encima de otros posibles estudiantes, y como solía ser costumbre, sus parientes en primer lugar, después sus paisanos, más tarde, el resto:

“... y es mi voluntad que sean llamados a las dichas colegiaturas mis parientes, prefiriendo siempre el más cercano, y en falta de parientes se prefieran siempre los naturales de la villa de Miedes...” Tras los naturales de la villa de Miedes, el resto de estudiantes de los pueblos vecinos, hasta completar el cupo.

El primer colegial, según ordena igualmente de su testamento, habría de ser su sobrino Juan Martínez, al que dejó los bienes de una capellanía que fundó por aquellas mismas fechas en Miedes con diecisiete mil maravedíes de capital, ordenando además que para ayuda de sus estudios, y de la administración de sus bienes, se le den anualmente otros cien ducados.

El segundo colegial habría de ser también un natural de Miedes, de nombre Juan García, *que al presente está en mi casa y es estudiante...* Quien había llegado desde su localidad de origen para servirle como criado, y terminó siendo clérigo.

La fundación efectiva no se materializaría hasta unos años después de su muerte, cuando los albaceas testamentarios, una vez fueron cumplidas las primeras disposiciones, formalizaron la institución el 3 de febrero de 1607, encontrándose vigente hasta el 14 de julio de 1781 en que se unió al llamado “*Colegio de los Verdes*”.

Lo que está claro es que, a partir de la fundación, numerosos hijos de la localidad pasarán a este para llevar a cabo sus estudios, el primero de ellos, en 1617, su familiar, a la sazón residente en Sevilla, Mauricio Fernández de Burgos; más tarde, junto a numerosos alumnos sevillanos, por ser el lugar en el que falleció y residió el fundador, accederían naturales de otros lugares y, principalmente del entorno de Miedes y del obispado de Sigüenza. De Hijes, Galve, Atienza, Campisábalos, Bañuelos o Cantalojas.

Hasta cerca de dos docenas de serranos pasaron por el colegio de las Santas Justa y Rufina de Alcalá, gracias a Lucas González de Miedes.

